



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 23 de Septiembre del año 2003

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy buenas tardes.

Compañera Diputada, compañeros Diputados: Bienvenidos a celebrar esta Décimo Tercera Sesión de la Diputación Permanente.

Vamos a dar inicio a los trabajos y para este efecto, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva pasar lista de asistencia de la Diputada y Diputados que integran la Diputación Permanente, así como informar sobre el número de los presentes y si existe el quórum para el desarrollo de la sesión, informándose que por causa de fuerza mayor el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera no estará presente en esta sesión, por lo que el Diputado Gregorio Contreras Pacheco lo suplirá en la misma. Por favor, adelante, señor Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Diputado Presidente.

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
23 de septiembre del año 2003.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado José Luis Triana Sosa.
Diputado Esteban Martínez Díaz.

Están los 8 integrantes de esta Diputación Permanente, por lo cual hay quórum, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Habiendo quórum legal, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**23 de Septiembre de 2003.
Presidente: Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la Sesión.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R. L., dos fracciones de vialidad cuya desincorporación se autorizó mediante el decreto número 67, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 26 de agosto de 2003.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, un área vial en desuso ubicada en avenida jamaica, entre calle Venezuela y la Barda Perimetral del Campo Militar La Joya.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Jesús Cabrales Luévano, un predio ubicado en un área vial en desuso de la calzada Xochimilco de la colonia Carolinas de la ciudad de Torreón.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Miguel Cháirez Mena, un predio ubicado en un área vial en desuso de la calzada Xochimilco de la colonia Carolinas de la ciudad de Torreón.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe el C. Javier Martínez Aguilera, mediante el cual presenta denuncia en contra del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, por violación a las garantías individuales de los ciudadanos de dicho municipio.
 - F.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe el C. Javier Martínez Aguilera, mediante el cual presenta denuncia en contra del Delegado de Tránsito Municipal de Matamoros, Coahuila, cuya conducta afecta la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su cargo.
 - G.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual envía un contrato de concesión del servicio de recolección de basura, celebrado entre dicho municipio y la Empresa Promotora Ambiental S.A., señalándose que dicho contrato se celebró por un término de 20 años y que no fue ratificado ni sancionado en su tiempo por el congreso del estado.

H.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al escrito que suscribe el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, mediante el cual presenta formal denuncia de juicio político en contra del Licenciado Sergio Gama Domínguez, por acciones realizadas por el citado profesionista y que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales.

7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Manutención de reos federales".

B.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Bloquera en Francisco I. Madero".

C.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "La Policía Federal de Caminos".

D.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo de la Comisión Especial para el problema del municipio de Hidalgo, sobre "Situaciones en el municipio de Hidalgo, Coahuila".

E.- Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con relación a "Puentes vehiculares sobre la carretera Allende-Villa Unión".

F.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para plantear una propuesta de punto de acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Los puentes internacionales de Acuña y Piedras Negras".

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias señor Secretario.

Quisiera solamente hacer la observación que en las intervenciones de Diputados, en el punto marcado como "D" y "F", donde se establecen intervenciones del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, esas intervenciones serán a cargo del Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Se somete a consideración el Orden del Día que se acaba de dar a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún otro comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. El compañero José Luis Triana votó de pie.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

MINUTA DE LA DUODECIMA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCAGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:10 hrs., del día 18 de septiembre de 2003, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados y Diputadas con los siguientes resultados:

- 1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día, con la modificación solicitada por el Dip. Gregorio Contreras Pacheco, en el sentido de retirar su intervención sobre "Los puentes internacionales de Acuña y Piedras Negras", para presentarlo en la próxima sesión de la Diputación Permanente.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se leyó el informe de correspondencia, integrado por 25 diferentes piezas, de las cuales se turnaron 18 a las Comisiones Permanentes respectivas y 7 de enterado, por mandato de la Mesa Directiva. Al término de dicha lectura, el Dip. Francisco Ortiz del Campo manifestó que en el numeral 23 de la correspondencia no se mencionaba a qué municipio pertenecía el escrito al que se hace referencia, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva ordenó a la Oficialía Mayor se subsanara esta imprecisión, y durante el desarrollo de la sesión el Oficial Mayor aclaró dicha omisión, señalando que se trataba del municipio de Monclova.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por los Legisladores de la Diputación Permanente, efectuada el 09 de septiembre de 2003.
- 5.- Se dio lectura a 4 dictámenes de la Comisión de Finanzas, de los cuales 3 se aprobaron por unanimidad y uno fue devuelto a la comisión de origen por imprecisiones en el texto del dictamen.
- 6.- Se dio lectura a 3 dictámenes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, de los cuales uno se aprobó por unanimidad y el resto fue devuelto a la comisión de origen por imprecisiones en el texto de los dictámenes.
- 7.- Se dio lectura a un dictamen de la Comisión de Justicia, mismo que se aprobó por mayoría.
- 8.- Se dio lectura a 3 dictámenes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de los cuales se aprobó uno por mayoría, otro por votación unánime y el último fue devuelto a la comisión de origen, siendo éste el referente a "derechos y prerrogativas", planteado por el Dip. Ramón Díaz Ávila. Asimismo, se dio lectura a un acuerdo de dicha Comisión, para conocimiento de la Diputación Permanente.
- 9.- Se dio lectura a un a un oficio enviado por el Secretario de Gobierno, mediante el cual, por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita que se declare recinto oficial del Congreso del Estado, el auditorio al aire libre de las instalaciones del "Parque Las Maravillas" y, de manera alternativa, el Teatro de la Ciudad "Fernando Soler" de esta ciudad, para la comparecencia que deberá realizar el Ciudadano Gobernador del Estado, en el mes de octubre del presente año, con el fin de rendir el informe anual sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

10.- Se dio lectura a una propuesta de la Presidencia de la Diputación Permanente, respecto a la solicitud planteada por el Secretario de Gobierno, en los términos del oficio a que se refiere el punto anterior, aprobándose por unanimidad.

11.- Se presentaron 4 puntos de acuerdo, 1 pronunciamiento y una excitativa de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "*Prevención para automovilistas en la Región Centro*", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Seguridad Pública, para que en las reuniones que periódicamente celebra con el Procurador General de Justicia del Estado, trate este asunto, y que busque un acercamiento con el Secretario de Seguridad Pública y con las autoridades municipales para el mismo efecto, debiéndose invitar a los Diputados de la Zona Centro del Estado, a las reuniones que celebren sobre el particular.
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, sobre "La agenda federal", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que quede resguardado mientras se obtiene la información necesaria en la que quede muy claramente precisada esta agenda y, que una vez que se tenga, que este Congreso se pronuncie a favor de lo que la misma establezca.
- Intervención del Dip Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "La educación en el Estado", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Educación, para que tenga un acercamiento con la Secretaria de Educación Pública del Estado, a fin de tratarle directamente este asunto y otros que se le han planteado.
- Intervención del Dip. José Luis Triana Sosa, sobre "Elecciones extraordinarias en el sexto distrito federal", aprobándose por unanimidad.
- Intervención de la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a un pronunciamiento sobre "El mes de septiembre, mes dedicado a las personas con algún tipo de discapacidad".
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una excitativa sobre "El trabajo legislativo".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión, siendo las 15:00 hrs., del mismo día.

Saltillo, Coah., a 23 de Septiembre de 2003

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLÍS OYERVIDES
SECRETARIO

Eso es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Se somete a consideración la Minuta que acaba de leerse, por lo que si alguien desea intervenir, favor de solicitarla palabra de la manera acostumbrada.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, se solicita a los Diputados Secretarios Manuel Cutberto Solís Oyervides y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

23 de septiembre del año 2003.

1.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para adherirse a un diverso punto de acuerdo del Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que se determinó solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que se reforme la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y administración de aguas para fines agropecuarios, así como también solicitar al titular del poder ejecutivo federal, que implemente políticas públicas encaminadas a la capacitación de productores agrícolas.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

2.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía copia de un diverso oficio del coordinador de asesores de la Procuraduría Federal del Consumidor, en el que se da respuesta a una solicitud planteada por este congreso, conforme a un dictamen de la Comisión de Fomento Económico, relativa a la intervención de dicho organismo para que se verifique el peso bruto de los cilindros de gas LP, señalándose las acciones que realiza la Profeco en lo que corresponde a su competencia.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

3.- Se recibió un oficio del Director General del Instituto Coahuilense de Ecología, mediante el cual se da respuesta a una comunicación de este congreso, en la que se solicitó a dicho organismo, la instalación de monitores ambientales para evaluar la contaminación de las empresas Cinsa y Cifunsa en la ciudad de Saltillo, así como un informe pormenorizado del monitoreo que se realiza en las industrias sujetas al control estatal sobre el grado de contaminación que producen; informándose sobre las acciones que se realizan sobre el particular y acompañándose un disco compacto con información relativa al monitoreo de aire.

Se turna a la Comisión de Ecología

4.- Se recibió una comunicación del Servicio Estatal de Empleo, mediante el cual se da respuesta respecto a un punto de acuerdo de este congreso, por el que se determinó que se le solicitara un informe sobre las acciones que se realizan para aminorar los efectos del desempleo; haciéndose referencia a los diversos programas que se desarrollan en apoyo a los buscadores de empleo y para mitigar el desempleo.

Se turna a las Comisiones de Fomento Económico y de Trabajo y Previsión Social.

5.- Se recibió un oficio de la Secretaria del Ayuntamiento de Saltillo, mediante el cual se envía la certificación de un acuerdo de cabildo, que los integrantes del mismo ayuntamiento aprobaron por unanimidad y que se refiere a la autorización para solicitar una línea de crédito por la cantidad de 20 millones de pesos, a efecto de operar el programa denominado cadenas productivas para el desarrollo de proveedores por medios electrónicos; señalándose, asimismo, que lo anterior se hace con la finalidad de que este congreso estudie y apruebe, en su caso, el proyecto de contratación del crédito en mención.

Se turna a la Comisión de Finanzas

6.- Se recibió un oficio de Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se envía el plano de ubicación del fraccionamiento Lucio Cabañas y copia certificada de la escritura que acredita la propiedad del ayuntamiento y un certificado de libertad de gravamen, a efecto de atender a lo solicitado por la Comisión de Finanzas de este congreso.

Se turna a la Comisión de Finanzas

7.- Se recibió un oficio del Síndico de Fiscalización y Vigilancia del Ayuntamiento del municipio de Cuatro Ciénegas, mediante el cual se informa que a la fecha no se ha presentado la cuenta pública municipal del segundo trimestre de 2003, la cual debió haberse enviado desde el 15 de julio de 2003; solicitándose, asimismo, que se tome nota de lo anterior.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

8.- Se recibió un escrito que suscriben Bernardo Lozano Cepeda y otros ciudadanos que manifiestan ser miembros de los Comités Seccionales del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de San Pedro, Coahuila, mediante el cual acuden ante este congreso, para denunciar actividades desestabilizadoras de la Diputada Thelma Guajardo, al considerar que interfieren en la vida social y política de ese municipio y que han dado lugar a que algunos miembros del cabildo recibieran instrucciones para boicotear los acuerdos logrados respecto al problema de la operación de los taxis de alquiler, lo que provocaría que se regresara a un clima de enfrentamiento y choque que pueda resultar de funestas consecuencias en el gremio del transporte urbano.

Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

9.- Se recibió un escrito de la Profesora Esperanza Valerio Fraustro, residente de San Pedro, Coahuila, mediante el cual manifiesta su inconformidad respecto a lo que denomina el "Libelo" la voz, que en forma sistemática ha estado insultando y denostando al alcalde de ese municipio, a quien se ha difamado y en cuya vida personal se han inmiscuido; solicitándose que se investigue este asunto y se actúe según proceda.

Se turna a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIPUTADA Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides sobre "Protección para automovilistas de la Región Centro", comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó lo anterior, con objeto de que en las reuniones que periódicamente celebra con el Procurador General de Justicia del Estado trate el asunto a que está referida y de que busque un acercamiento con el Secretario de Seguridad Pública y con las autoridades municipales para el mismo efecto; debiéndose invitar a los Diputados de la zona centro del Estado, a las reuniones que se celebren sobre el particular.

2.- Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Propuesta de Punto de Acuerdo que planteó el Diputado Francisco Ortiz del Campo y que fue presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre "La Agenda Federal", comunicándosele, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó que, en virtud de que está en proceso la estructuración de la agenda nacional, dicha propuesta se turnara a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a efecto de que la tenga resguardada mientras se obtiene la información necesaria en la que quede muy claramente precisada esta agenda y, una vez que se conozca, se haga un pronunciamiento a favor de lo que la misma establezca; con la sugerencia de que lo planteado en el primer punto, se acote específicamente a las reformas estructurales como son la hacendaria, la energética, la laboral y del estado, para que no resulte muy general el pronunciamiento del Congreso sobre el particular y el anuncio a los Congresos de los Estados.

3.- Se turnó a la Comisión de Educación, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides sobre "La Educación en el Estado", comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, con objeto de que tenga un acercamiento con la Secretaria de Educación Pública del Estado, a fin de tratarle directamente el asunto a que se refiere la misma y otros que se han planteado anteriormente.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que esta Diputación Permanente, solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se convoque a la brevedad posible a elecciones extraordinarias a celebrarse en el VI Distrito Electoral Federal; lo anterior con fundamento en el Artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos del Código Federal de Instituciones Políticas y procedimientos Electorales.

Por otra parte, también se informa que se comunicó a las instancias correspondientes y, en su caso, a los particulares interesados, lo que se resolvió y aprobó conforme a los Dictámenes que presentaron las Comisiones de Asuntos Fronterizos, de Justicia y de Gobernación y Puntos Constitucionales, sobre diversos asuntos que les fueron turnados para su atención, señalándose copia a dichas Comisiones, de las comunicaciones mediante las cuales se cumplió con lo señalado.

Finalmente, se señala que se regresaron a las Comisiones de Finanzas, de Asuntos Fronterizos y de Gobernación y Puntos Constitucionales, los dictámenes respecto de los cuales se determinó que fueran devueltos para su corrección, señalándose la observación que se hizo en cada caso.

**A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, quisiera informar a los miembros de la Diputación Permanente, que el día de ayer en el seno de la Comisión de Concertación Parlamentaria se trató el asunto relacionado con los dictámenes y con algunas imprecisiones de forma, más no de fondo, y que pudiesen ser resueltas aquí mismo en la Diputación Permanente.

El hecho de regresar un dictamen con esas características para que se le corrija en muchas ocasiones una palabra o se cambie algún elemento pequeño, es decir, que sea más de error de forma que de fondo, la implicación que tiene es que ocasiona un retraso pues muy grande porque tienen que pues enviarse a la Comisión, la Comisión respectiva debe sesionar, aprobar el cambio y luego pues volverlo a mandar a la Diputación Permanente. Ayer se acordó con los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias el hecho de llevar a cabo esa práctica, en el sentido de que los dictámenes que de alguna manera en la lectura aquí se les detecten que tengan alguna falla de forma, no de fondo, sean modificados aquí mismo y puedan ser aprobados o rechazados según sea la decisión de la Diputación Permanente.

Además, la Constitución en el Artículo 67, en la fracción 35, pues autoriza precisamente, le da facultades al Congreso para autorizar a la Diputación Permanente, que de hecho se hizo cuando se instaló la Diputación Permanente, para resolver aquellos asuntos que se presenten durante su funcionamiento y que no requieran la intervención directa del Congreso.

Por tal motivo, lo pongo de su conocimiento porque de alguna forma esto va a implicar tal vez pues una diferencia en el trato que dimos, por lo menos en las dos últimas sesiones, donde cerca de cinco o seis dictámenes fueron regresados por pequeñas imprecisiones.

Continuando con el Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Arrendadora de Centros Comerciales, S. De R. L., dos fracciones de vialidad cuya desincorporación se autorizó mediante el Decreto número 67, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 26 de agosto de 2003. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Arrendadora de Centros Comerciales, S. De R. L., dos fracciones

de vialidad cuya desincorporación se autorizó en el Decreto Número 67, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 68, de fecha 26 de agosto de 2003.

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 9 de septiembre del año 2003, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Arrendadora de Centros Comerciales, S. De R. L., dos fracciones de vialidad cuya desincorporación se autorizó en el Decreto Número 67, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 68, de fecha 26 de agosto de 2003.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.*

CUARTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Piedras Negras, se localizan dos vialidades ubicadas entre las calles de Vista Hermosa y Dr. Lázaro Benavides, con una superficie de 3,298.30 M2.

QUINTO. Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 29 de agosto del 2003, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título oneroso a favor de Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R. L. de C. V.

El objeto de la validación del acuerdo de enajenación a favor de Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R. L. de C. V., es el de establecer un centro comercial.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para enajenar a título oneroso a favor de Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R. L. de C. V., dos fracciones de vialidad con una superficie de 3,298.30 M2.

Las mencionadas fracciones de vialidad se identifican de la siguiente manera:

Fracción 1 de norte a sur con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 16.40 metros y colinda con avenida Lázaro Benavides.

Al Sur: En 13.00 metros y colinda con propiedad de la Familia Juaristi.

Al Oriente: En 122.50 metros y colinda con propiedad particular.

Al Poniente: En 112.50 metros y colinda con propiedad particular.

Fracción 2 vialidad de oriente a poniente con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 135.30 metros y colinda con propiedad particular.

Al Sur: En 137.13 metros y colinda con propiedad particular.

Al Poniente: En 13.00 metros y colinda con propiedad particular.

Al Oriente: En 13.13 metros y colinda con calle Dr. Alonso Rodríguez Cárdenas.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el tiempo que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las

disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 19 de septiembre del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados integrantes de esta Diputación Permanente, se sirvan emitir su voto en el sentido que determinen de la manera acostumbrada. Y al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome note e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de los señores Alfonso Alvarado

Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, un área vial en desuso ubicada en avenida Jamaica, entre calle Venezuela y la barda perimetral del Campo Militar La Joya. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica, entre Calle Venezuela y la Barda Perimetral del Campo Militar la Joya.

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 19 de agosto del año 2003, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica, entre Calle Venezuela y la Barda Perimetral del Campo Militar la Joya.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de*

haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.

CUARTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Torreón, se localiza un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y la Barda Perimetral del Campo Militar La Joya, con una superficie de 268.25 M2.

QUINTO. Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 15 de noviembre de 2002 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título oneroso de un bien inmueble propiedad municipal, a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado.

El objeto de la validación es el de enajenarla a título oneroso a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, un bien inmueble ubicado en Avenida Jamaica entre la calle Venezuela y Campo Militar La Joya, cuya superficie es de 268.25 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 14.50 metros colindando con Campo Militar.

Al Sur: En 14.50 metros colindando con Avenida Venezuela.

Al Oriente: En 18.50 metros colindando con Lote L Manzana 6.

Al Poniente: En 18.50 metros colindando con Lote 15 Manzana 5 (Propiedad del Solicitante)

El objeto de la validación es el de enajenarla a título oneroso a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 27, 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se pone a consideración el dictamen que acaba de leerse, por lo que si algún Diputado desea hacer alguna intervención, favor de solicitarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que manifiesten la intención de su voto de la manera acostumbrada. Y al Diputado Francisco Ortiz del Campo, que se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 8 a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de

Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Jesús Cabrales Luévano, un predio ubicado en un área vial en desuso de la calzada Xochimilco de la colonia Carolinas de la ciudad de Torreón. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Jesús Cabrales Luévanos, un predio ubicado en un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas de la ciudad de Torreón.

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 2 de septiembre del año 2003, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Jesús Cabrales Luévanos, un predio ubicado en un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas de la ciudad de Torreón.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de*

haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.

CUARTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Torreón, se localiza un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en el área vial en desuso de la Calzada Xochimilco a 24.00 metros de la calle Francisco Márquez de la colonia Carolinas con una superficie de 107.38 M2.

QUINTO. Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 15 de noviembre del 2002, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título oneroso a favor del señor Jesús Cabrales Luévanos.

El objeto de la validación es el de enajenarla a título oneroso a favor del señor Jesús Cabrales Luévanos.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso a favor del C. Jesús Cabrales Luévanos, un bien inmueble cuya superficie es 107.38 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 16.52 metros colindando con Clínica 66 del IMSS.

Al Sur: En 16.52 metros colindando con Calzada Xochimilco.

Al Oriente: En 6.50 metros colindando con área vial de la Calzada Xochimilco.

Al Poniente: En 6.50 metros colindando con área vial de la Calzada Xochimilco.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las

disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 27, 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera
Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Dip. Latiffe Burciaga Neme
Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez
Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que si alguien desea hacer alguna intervención, favor de solicitar la palabra de la manera acostumbrada.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a los Diputados que levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome note e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

7 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; una ausencia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Miguel Cháirez Mena, un predio ubicado en un área vial en desuso de la calzada Xochimilco de la colonia Carolinas de la ciudad de Torreón. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del señor Miguel Cháirez Mena, un predio ubicado en un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas de la ciudad de Torreón.

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 19 de agosto del año 2003, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del señor Miguel Cháirez Mena, un predio ubicado en un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas de la ciudad de Torreón.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.*

CUARTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Torreón, se localiza un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en el área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas, con una superficie de 156.00 M2.

QUINTO. Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 15 de noviembre del 2002, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título oneroso a favor del señor Miguel Cháirez Mena.

El objeto de la validación del acuerdo de enajenación a favor del C. Miguel Cháirez Mena es el de regularizar la tenencia de la tierra y resolver un problema de carácter social.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso a favor del C. Miguel Cháirez Mena, un bien inmueble cuya superficie es de 156.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nor-Oriente: En 24.00 metros colindando con Clínica 66 del IMSS.

Al Sur-Poniente: En 24.00 metros colindando con Calzada Xochimilco.

Al Nor-Poniente: En 6.50 metros colindando con Calzada Francisco Márquez.

Al Nor-Oriente: En 6.50 metros colindando con Calzada Xochimilco.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 27, 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Nada más una observación. En la parte primera del proyecto de decreto, es a lo mejor una cuestión de forma que ya se mencionaba, hay una orientación en las colindancias que se repite, con diferente medida. En la primera dice al noriente y en la última también dice al noriente, con diferente medida. Hay que verificar el cardinal, ¿no?.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, muy bien. Se solicita a la Oficialía Mayor que verifique ese dato y en caso de que sea necesario se haga alguna aclaración, en caso de que sea correcto pues así se queda, solamente se hace la observación para que sea revisado en ese sentido.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, les pido que lo manifiesten en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un

escrito que suscribe el C. Javier Martínez Aguilera, mediante el cual presenta denuncia en contra del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, por violación a las garantías individuales de los ciudadanos de dicho municipio. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscribe el C. Javier Martínez Aguilera, mediante el cual presenta denuncia en contra del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, por violación de las garantías individuales de los ciudadanos de dicho municipio, solicitándose se lleven a cabo las diligencias necesarias, para que en su oportunidad se determine lo que a derecho corresponda.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 19 de Agosto del año 2003, se dio cuenta del escrito que suscribe el C. Javier Martínez Aguilera, mediante el cual presenta denuncia en contra del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, por violación de las garantías individuales de los ciudadanos de dicho municipio, solicitándose se lleven a cabo las diligencias necesarias, para que en su oportunidad se determine lo que a derecho corresponda.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó el expediente a esta Comisión, para los efectos legales procedentes.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen formando parte del mismo, el escrito que presenta el C. Javier Martínez Aguilera, el cual se tiene íntegramente por reproducido.

TERCERO. De conformidad con el Título Sexto de la Constitución Política del Estado y los artículos 1º fracción III, 4º, 5º, 6º, 7º, 29, 30, 51, 54 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, existen tres clases de responsabilidades en que puede incurrir un servidor público con motivo o en el ejercicio de sus funciones; la "política", la "penal" y la "administrativa".

Que el Congreso es competente para conocer de la responsabilidad "política" y, además, para resolver la "Declaratoria de Procedencia en Materia Penal" a efecto de separar a ciertos servidores públicos de su encargo, previo el procedimiento correspondiente.

CUARTO. Que los artículos 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo 6° y 31 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales señala quienes son los servidores públicos que pueden ser sujetos a juicio político, o bien para proceder penalmente en contra de ellos, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo.

QUINTO. Ahora bien, la persona a quien el denunciante se refiere en su escrito, efectivamente se encuentra dentro de los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político o bien para que este Congreso conozca de un procedimiento para la declaratoria de procedencia en materia penal, más sin embargo es preciso destacar que para proceder a instaurar juicio político en contra de un servidor público, es necesario que exista denuncia de actos u omisiones del servidor público mismos que **redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen desempeño, y que además esos actos encuadren en cualquier supuesto previsto en el artículo 8 de la citada ley,** lo que en el caso concreto no se especifica, ya que el denunciante sólo se concretan en señalar que el Presidente Municipal ha incurrido en conductas constitutivas de responsabilidad toda vez que ha estado avalando la conducta deshonesta del Delegado de Tránsito y Vialidad, quien utiliza el cargo que ostenta para elaborar sin facultad ni autorización alguna permisos para circular sin placas.

De lo anterior se deriva la improcedencia de la petición que hace el denunciante, en el sentido de que este Congreso le finque juicio político al Presidente Municipal de Matamoros con base en el escrito de denuncia que presenta.

SEXTO. En efecto, es insuficiente la sola denuncia para que este Congreso pueda proceder a incoar un juicio político a un Presidente Municipal, ya que es indispensable que previamente se reúnan los supuestos previstos en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, y tener medios de prueba eficaces a fin de determinar si es procedente la denuncia y si esta cumple con las formalidades esenciales que contempla el artículo 14 de la citada ley. Sin que en el caso concreto se haya cumplido con ninguna de esas condiciones previas.

En consecuencia, si la denuncia incumple los requisitos que exigen los artículos 14 y 30 de la ley en consulta, ésta debe ser estimada improcedente por esta Comisión, según lo dispone el tercer párrafo del citado artículo 14 de la referida ley, al omitirse las condiciones de procedibilidad para la instauración de dicho juicio.

SÉPTIMO. Ahora bien este Congreso respetuoso del marco jurídico constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera necesario hacer una atenta recomendación al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, a efecto de que en la medida de su competencia, pueda atender a la solicitud del C. Javier Martínez Aguilera.

Por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo 6° y 31 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

PRIMERO. Por los razonamientos expuestos y fundados en los considerandos de este dictamen se determina que la denuncia interpuesta en contra del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila; es improcedente, así mismo este Congreso respetuoso del marco jurídico constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera necesario hacer una atenta recomendación al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, a efecto de que en la medida de su competencia, pueda atender a la solicitud del C. Javier Martínez Aguilera.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, así como al C. Javier Martínez Aguilera, mediante copia certificada del mismo, la cual será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio que ocupa la Presidencia Municipal y al C. Javier Martínez Aguilera al domicilio ubicado en Avenida Hidalgo número 21 Oriente en la ciudad de Matamoros, Coahuila.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre 8 del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración, el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, expresarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe el ciudadano Javier Martínez Aguilera, mediante el cual presenta denuncia en contra del Delegado de Tránsito Municipal de Matamoros, Coahuila, cuya conducta afecta la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su cargo. Tiene la palabra, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscribe el C. Javier Martínez Aguilera, mediante el cual presenta denuncia en contra del Delegado de Tránsito Municipal de Matamoros, Coahuila cuya conducta afecta la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su cargo.

RESULTANDO:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 19 de Agosto del año 2003, se dio cuenta del escrito que suscribe el C. Javier Martínez Aguilera, mediante el cual presenta denuncia en contra del Delegado de Tránsito Municipal de Matamoros, Coahuila cuya conducta afecta la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su cargo.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó el expediente a esta Comisión, para los efectos legales procedentes.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen formando parte del mismo, el escrito que presenta el C. Javier Martínez Aguilera, el cual se tiene íntegramente por reproducido.

TERCERO. De conformidad con el Título Sexto de la Constitución Política del Estado y los artículos 1º fracción III, 4º, 5º, 6º, 7º, 29, 30, 51, 54 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, existen tres clases de responsabilidades en que puede incurrir un servidor público con motivo o en el ejercicio de sus funciones; la “política”, la “penal” y la “administrativa”.

Que el Congreso es competente para conocer de la responsabilidad “política” y, además, para resolver la “Declaratoria de Procedencia en Materia Penal” a efecto de separar a ciertos servidores públicos de su encargo, previo el procedimiento correspondiente.

CUARTO. Que los artículos 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo 6º y 31 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales señala quienes son los servidores públicos que pueden ser sujetos a juicio político, o bien para proceder penalmente en contra de ellos, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo.

QUINTO. Ahora bien, la persona a quien el denunciante se refiere en su escrito, no se encuentra dentro de los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político o bien para que este Congreso conozca de un procedimiento para la declaratoria de procedencia en materia penal.

SEXTO. Por otra parte, es preciso destacar que es si bien es cierto el denunciante acudió en primera instancia al Presidente Municipal, a quien mediante diversos escritos de fecha 17 de mayo y 6 de junio del año 2003, le hizo del conocimiento la actuación del Delegado de Tránsito y Vialidad, sin que hasta el momento se advierta que la petición del denunciante haya sido atendida, por lo que al ser interés de este Congreso impulsar el respeto a los derechos humanos en nuestro Estado, no obstante que de conformidad con los artículos 2, 3, 51 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con el artículo 50 de Código Municipal, se confiere al ayuntamiento la facultad de incoar juicio de responsabilidad administrativa a sus servidores públicos, esta Comisión respetuosa del marco jurídico

constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera necesario hacer una atenta recomendación al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, a efecto de que en la medida de su competencia, pueda atender a la solicitud del C. Javier Martínez Aguilera.

Por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo 6° y 31 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

PRIMERO. Por los razonamientos expuestos y fundados en los considerandos de este dictamen se determina que la denuncia interpuesta en contra del Delegado de Tránsito y Vialidad de Matamoros, Coahuila; es improcedente, así mismo este Congreso respetuoso del marco jurídico constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera necesario hacer una atenta recomendación al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, a efecto de que en la medida de su competencia, pueda atender a la solicitud del C. Javier Martínez Aguilera.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen al Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, así como al C. Javier Martínez Aguilera, mediante copia certificada del mismo, la cual será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio que ocupa la Presidencia Municipal y al C. Javier Martínez Aguilera al domicilio ubicado en Avenida Hidalgo número 21 Oriente en la ciudad de Matamoros, Coahuila.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre 8 del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rive

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración, de la Diputada y Diputados, el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo levantando la mano para registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Escuchando, disculpen. Con su permiso, señor Presidente.

Diputada y Diputados:

Escuchando el anterior dictamen y conjugándolo con este, como que no entiendo, no comprendo, tendría que platicarlo con la Comisión hasta donde es la responsabilidad del Presidente Municipal con los funcionarios de primer nivel, me refiero al Delegado de Tránsito, ¿por qué razón?, porque si se han presentado una serie de irregularidades que incluso inconstitucionales, o le podríamos llamarle anticonstitucionales, porque ha habido una serie de retenes a la una, dos de la tarde en pleno centro de la ciudad para pedir la licencia y la tarjeta de circulación, sin haber existido una falta a la Ley de Tránsito.

Entonces, yo creo que viendo eso si sería necesario ver hasta que punto es responsabilidad del Presidente Municipal porque no creo que sea unilateral la acción del Delegado de Tránsito. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este dictamen?.

Muy bien, vamos a someter a votación el dictamen, que cuenta con las firmas de absolutamente todos, está aprobado por unanimidad de la propia Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y si se registra la petición que hace el Diputado, en el sentido de que se establezca una comunicación con ellos para profundizar un poco en esta situación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, expresarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio

del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual envía un contrato de concesión del servicio de recolección de basura, celebrado entre dicho municipio y la Empresa Promotora Ambiental, S.A., señalándose que dicho contrato se realizó por un término de 20 años y que no fue ratificado ni sancionado en su tiempo por el Congreso del Estado. Tiene la palabra, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual envía un contrato de concesión del servicio de recolección de basura, celebrado entre dicho municipio y la Empresa Promotora Ambiental S. A., señalándose que dicho contrato se celebró por un término de 20 años y que no fue ratificado ni sancionado en su tiempo por el Congreso del Estado, por lo que se requiere la opinión para saber si con motivo de las modificaciones al artículo 115 Constitucional y al Código Municipal del Estado de Coahuila, las concesiones que otorgue el municipio por más tiempo del período correspondiente, son válidas con el simple acuerdo del cabildo.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 8 de julio del año 2003, se dio cuenta del oficio que remite el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual envía un contrato de concesión del servicio de recolección de basura, celebrado entre dicho municipio y la Empresa Promotora Ambiental S. A., señalándose que dicho contrato se celebró por un término de 20 años y que no fue ratificado ni sancionado en su tiempo por el Congreso del Estado, por lo que se requiere la opinión para saber si con motivo de las modificaciones al artículo 115 Constitucional y al Código Municipal del Estado de Coahuila, las concesiones que otorgue el municipio por más tiempo del período correspondiente, son válidas con el simple acuerdo del cabildo.

SEGUNDO. Que dicho documento se turnó a esta Comisión, para los efectos que resulten procedentes y;

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexan al presente dictamen formando parte del mismo, el oficio que presenta el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mismo que se tiene íntegramente reproducido.

TERCERO. Del análisis del documento esta Comisión advierte que es necesario revisar la legislación vigente al momento en que se celebró el aludido contrato de concesión, por lo que de la legislación en consulta se advierte que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 fracción XVIII de la Constitución Política se establecía que: *Los ayuntamientos tienen las facultades y obligaciones siguientes: XVIII.- Otorgar concesiones, autorizaciones, permisos y licencias, respecto de los servicios públicos de su competencia, en los términos de los ordenamientos legales aplicables;*

Por su parte el artículo 32 fracción XVI del Código Municipal, vigente al momento en que se celebró el contrato disponía que: *Los ayuntamientos tienen las facultades y obligaciones siguientes: Otorgar concesiones, autorizaciones, permisos y licencias, respecto de los servicios públicos de su competencia, en los términos de los ordenamientos legales aplicables;*

Así mismo el artículo 149 del citado ordenamiento, señalaba que: *Las concesiones para la prestación de servicios públicos por parte del Municipio sólo podrá otorgarse por el presidente municipal, previo acuerdo del cabildo, a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana..... el ayuntamiento podrá solicitar al ejecutivo del Estado la expropiación de bienes inmuebles o bien acordar la limitación de dominio, servidumbres u ocupación temporal de los bienes que se requieran para la prestación del servicio...*

CUARTO. De los anteriores ordenamientos se advierte, que los ayuntamientos cuentan con la facultad para otorgar concesiones, y que en un momento dado, si se requiere de bienes inmuebles para quedar afectos a dicha concesión, se requerirá de la desincorporación de los mismos.

QUINTO. Es necesario precisar que, la concesión que en su momento fue otorgada por el ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, se realizó en estricto apego a los ordenamientos antes aludidos, así mismo se advierte que para la concesión del servicio de limpieza, no se dispuso de bienes inmuebles propiedad del municipio, por lo que no se requirió de la autorización para desincorporar.

SEXTO. Ahora bien, de conformidad con la legislación vigente, los municipios mantienen la facultad para aprobar, con arreglo a la ley, las concesiones a los particulares para que éstos presten los servicios públicos municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 U, fracción IV, inciso 4, de la constitución política local, en relación con el artículo 102 fracción IV inciso 4 del Código Municipal para el estado.

SÉPTIMO. Por otra parte, es de señalarse que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción IX inciso B de la Constitución Política local, es facultad del Congreso expedir, reformar, derogar y abrogar leyes y decretos en materia municipal, y que el objeto de dichas leyes o decretos, será entre otros el de

establecer en que casos se requiere el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del Ayuntamiento.

Ahora bien, de conformidad con lo que dispone el artículo 102 fracción IV, inciso 4, en relación con el artículo 235 y demás relativos del capítulo VII denominado de la concesión de servicios públicos del Código Municipal del estado, los municipios están facultados para aprobar, con arreglo a la ley, las concesiones a los particulares para que éstos presten los servicios públicos municipales, requiriendo el acuerdo del ayuntamiento.

OCTAVO. De lo anterior, se advierte que para el caso de las concesiones de servicios públicos, sólo podrá otorgarse mediante el acuerdo del Ayuntamiento, por el Presidente Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Congreso, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Que con fundamento en lo expuesto y fundado esta Comisión considera que el ayuntamiento del municipio de Sabinas, Coahuila, observo las disposiciones aplicables para el contrato de concesión del servicio público de recolección de basura, celebrado entre dicho municipio y la Empresa Promotora Ambiental S. A.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículo 67 fracción IX, inciso b de la constitución política local, en relación con los artículos 102 fracción I inciso 11, 235 del Código Municipal, los municipios tienen la facultad de aprobar con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos los actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor período del ayuntamiento.

TERCERO. Comuníquese el presente dictamen al C. Presidente Municipal del ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, mediante copia certificada del mismo, la cual será enviada vía correo certificado por conducto de oficialía Mayor al domicilio que ocupa la presidencia municipal de dicho ayuntamiento.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Saltillo, Coahuila septiembre del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias. Muchas gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración, de la Diputada y Diputados, el dictamen que se acaba de leer, por si alguien desea participar para hacer alguna observación, favor de solicitar el uso de la palabra levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, manifestarlo en este momento. Repetimos, los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son: 8 a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, mediante el cual presenta formal denuncia de juicio político en contra del Licenciado Sergio Gama Domínguez, por acciones realizadas por el citado profesionista y que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales. Tiene la palabra, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscribe el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, mediante el cual presenta formal denuncia de Juicio Político en contra del Licenciado Sergio Gama Domínguez, por acciones realizadas por el citado profesionista y que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales, violando gravemente y de manera sistemática las garantías individuales y sociales en el desempeño del cargo de Delegado Regional de la zona centro de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 8° de Julio del año 2003, se dio cuenta del escrito que suscribe el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, mediante el cual presenta formal denuncia de Juicio Político en contra del Licenciado Sergio Gama Domínguez, por acciones realizadas por el citado profesionista y que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales, violando gravemente y de manera sistemática las garantías individuales y sociales en el desempeño del cargo de Delegado Regional de la zona centro de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó el expediente a esta Comisión, para los efectos legales procedentes.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen formando parte del mismo, el escrito que presenta el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, el cual se tiene íntegramente por reproducido.

TERCERO. La solicitud de que este Congreso inicie juicio político, tiene su fundamento en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 30 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila. Por lo cual resulta conveniente se analice en primer término, los requisitos y condiciones necesarios, para que se pueda estar en posibilidades de iniciar, en contra de un servidor público, juicio político.

CUARTO. Que de conformidad, con lo que señala el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, “*Son sujetos de juicio político: los Diputados del Congreso del Estado; el Gobernador del Estado; los secretarios del ramo; el Procurador General de Justicia; los subsecretarios; los subprocuradores de justicia; los directores generales y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; los Magistrados del Tribunal Electoral; los Magistrados de los Tribunales Unitarios de Distrito; los Jueces de Primera Instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del estado; los integrantes de los Consejos Municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales y los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.*”

QUINTO. Ahora bien, la persona a quien el denunciante se refiere en su escrito, no se encuentra dentro de los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político o bien para que este Congreso conozca de un procedimiento para la declaratoria de procedencia en materia penal. Por lo que la denuncia ante esta soberanía ningún efecto puede producir.

SEXTO. Que no obstante lo anterior, es necesario precisar que la propia ley en cita señala en los artículos 2, 3, 51 y 53 confieren a la Procuraduría General de Justicia del Estado la facultad de incoar juicio de responsabilidad administrativa a sus servidores públicos, en consecuencia y debido al interés de este Congreso por impulsar el respeto a los derechos humanos, se considera necesario dar vista de lo anterior al C. Procurador General Justicia del Estado, a fin de tome conocimiento de la denuncia que presenta el diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

SÉPTIMO. Por lo que, de los anteriores razonamientos se concluye la improcedencia de la solicitud de un Juicio Político en contra del Licenciado Sergio Gama Domínguez.

En tal virtud, la denuncia de merito ningún efecto puede producir ante esta instancia, dejándose a salvo los derechos de la denunciante para ejercitarlos por la vía correspondiente, que en este caso corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo 6º y 31 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

PRIMERO. La denuncia interpuesta en contra del Licenciado Sergio Gama Domínguez, Delegado Regional en la zona centro de la Procuraduría General de Justicia del Estado; es improcedente en virtud de que, no se encuentra dentro de los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político o bien para que este Congreso conozca de un procedimiento para la declaratoria de procedencia en materia penal. Por lo que dése vista al C. Procurador General Justicia del Estado, a fin de tome conocimiento de la denuncia que presenta el diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen al C. Procurador General Justicia del Estado y al C. Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, mediante copia certificada del mismo, la cual será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio que ocupa la procuraduría General de Justicia y al Diputado Saldaña Padilla, al domicilio ubicado en calle Avenida de la Revolución Mexicana número 1508, colonia ampliación Las Flores en la ciudad de Monclova, Coahuila

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración, el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido

de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, manifestarlo en este momento. Perdón, es por unanimidad, si, muy bien, entonces.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término, se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre manutención de reos federales. Tiene la palabra, Diputado Esteban Martínez.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Gracias Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

La Seguridad Pública es uno de los pilares fundamentales de todo estado moderno, ya que permite preservar el orden público, garantizar la libertad de los individuos, así como su integridad física y patrimonial.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Coahuila, la seguridad pública se sustenta en cuatro ejes, que son: Prevención del Delito, Procuración de Justicia, Administración de Justicia y Readaptación Social. Esta última reviste particular importancia para el bienestar de la comunidad, toda vez que incorporar individuos readaptados a la sociedad es una forma de prevenir futuras conductas delictivas.

En materia de infraestructura penitenciaria, el Estado de Coahuila cuenta con 9 Centros de Readaptación Social los cuales albergan a más de 4,147 internos, correspondientes 2,590 a internos por delitos del fuero común y 1,557 a internos por delitos del fuero federal.

No obstante la preocupación del gobierno y la inversión ejercida durante los últimos años para la modernización de estos centros para poder cumplir con lo que señala la Constitución que es la Readaptación Social, no ha sido suficiente el apoyo ejercido, por la Federación.

El costo real diario de internamiento de un recluso en los centros de readaptación social de la entidad es de \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 m.n.) diarios, incluyendo alimentación, atención médica, equipo deportivo, equipamiento y dignificación de los espacios de reclusión, sin embargo, el Gobierno Federal sólo aporta \$18.00 diarios por cada uno de los internos del fuero federal, lo cual equivale a un 21.6% del costo real, teniendo el Estado que cubrir el 78.4% restante del gasto diario de internos federales y el 100% de los internos del fuero común.

En Coahuila los internos federales representan un 38% del total de población penitenciaria, siendo esta a la fecha de 1,557 lo que multiplicada por el costo diario real nos da una erogación total anual de \$68,196,600 (sesenta y ocho millones ciento noventa y seis mil seiscientos pesos), por los internos únicamente del fuero federal.

Una solución sería que la Federación se haga cargo de sus internos en sus reclusorios federales o bien, que aprueben la construcción de un Centro Federal de Readaptación Social en San Pedro de las Colonias, que bien pudiera ser regional y aprovecharse por los estados aledaños al nuestro.

Por lo expuesto ante ustedes compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente y con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política de Coahuila y 17 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado presento para su votación el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que esta Diputación Permanente envíe un comunicado al Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual solicite mayor apoyo para la manutención de los reos que estén cumpliendo una condena del Fuero Federal en el Estado de Coahuila.

Segundo.- Envíese el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública para su seguimiento.

**Por el Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta" del
Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.

Saltillo, Coahuila, a 23 de septiembre de 2003.

Es cuanto, señor.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo, levantando la mano, a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Compañera Diputada y compañeros Diputados de esta Diputación Permanente.

Comparto plenamente la preocupación de la Fracción Parlamentaria "Luis Donald Colosio", en virtud de que efectivamente las condiciones carcelarias de nuestro sistema penitenciario mexicano, siguen siendo de lo más grave, de lo más preocupante.

Quiero poner a su consideración, algunas observaciones que tengo al respecto y quiero decirles que esto me invita a reflexionar sobre qué es lo que debemos de hacer como Comisión de Seguridad Pública de la cual soy parte, tenemos que en fecha 26 de septiembre del 2002, es decir, hace un año, el Presidente Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes, hizo un planteamiento serio y preocupante, dice que hay 447 centros penitenciarios y hasta la fecha, hasta esa fecha había 174 mil internos, de los cuales 162 mil, 166 doscientos eran varones, es decir el 95.5% y 7,840 eran mujeres, es decir, el 4.5%.

Las primeras 6 entidades federativas con sobre población son: Baja California con 188.79% de sobre población, Sonora con 129.57, Chiapas con 98, Nayarit 74, Tamaulipas 66 y el D.F. con 53.48. En el D.F. reporta 22,814 reclusos cuando su capacidad es de 14,874, lo que se traduce en una sobre población de 53.48%.

Lo que plantea el señor Soberanes Fernández, es realmente preocupante, habla de descuidos en cuestiones de salud, se dice que las madres que tienen a sus pequeños no tienen algún servicio que les garantice un rápido servicio, ni mucho menos los recursos, por tal motivo, nuestro sistema penitenciario mexicano es deprimente y requiere de una atención urgente de las autoridades.

166,200 varones y 7,840 mujeres. Falta trato digno a la protección de la salud y la satisfacción y necesidades de las niñas y niños, el derecho a la salud no se conoce en estos lugares donde se viola el derecho humano consagrado en el IV Constitucional. La población penitenciaria padece de la inexistencia de fármacos en presentación pediátrica para los menores que viven con sus madres internas. Hay escasez de medicamentos y una inoportuna atención así como obstáculos por parte del personal de custodia para que los internos reciban atención y sean trasladados a hospitales.

Además la corrupción, aunque eso no corresponde a propiamente faltas a los derechos humanos, si corresponde un grave deterioro y un grave rezago en el sistema penitencio mexicano. La corrupción del consumo de drogas y los privilegios para algunos internos y la falta de seguridad y custodia.

En mi consulta, llegué hasta la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde el ciudadano Gobernador de nuestro Estado, es parte, ha sido planteado el artículo 16 y cada seis meses ese consejo nacional debe sesionar.

Por lo tanto, yo solicito que este Punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Seguridad Pública, en virtud de que no es, no es exactamente el simple hecho de pedir dinero, sino habría que ver otras condiciones, otras situaciones de mayor urgencia por las que está pasando el sistema penitenciario mexicano.

Yo solicito dos cosas, que le pidamos al ciudadano Gobernador si nos puede proporcionar alguna información de qué acciones se han emprendido en ese sentido y poder decir por otro lado como Comisión de Seguridad Pública, un estudio más profundo que nos permita hacer una amplia, una integral propuesta.

Yo agradezco que este punto sea enviado a la Comisión de Seguridad Pública y que la misma Permanente le envíe al ciudadano Gobernador algún informe, respetuosamente para no, porque lo que importa es alguna aportación, no es cuestionamiento al ciudadano Gobernador, es una coordinación que como Comisión podríamos sustentar en base a lo que hoy estoy diciendo, por eso hago la reflexión y por eso hago la petición que este punto se enviado, para que con todo detenimiento en la Comisión de Seguridad Pública sea estudiado. Gracias compañero.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra, tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

¿Alguien más solicitó la palabra?, enseguida el Diputado Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

De veras, escuchando los datos estadísticos administrativos de las cárceles en el país y en el estado, me llega a la mente la situación incongruente en que vivimos, porque se me hace muy aberrante de que está apareciendo en la prensa de que ya los gobernadores de los estados tratan de cerrar las normales rurales en el país, porque según ellos es muy costoso y porque parece ser que están tratando a delincuentes.

Viendo esto me asombro, porque no sabía yo el gasto que se tiene para proteger a los delincuentes, porque no hallo de otra manera cómo decirlo. Las cárceles desgraciadamente yo creo que va a llegar el momento, y discúlpenme que ironice, que para nosotros en lo personal estaríamos mejor adentro que afuera, porque ahí si tienen que comer y nosotros no, si hablamos de 120 pesos diarios, es demasiado.

Yo creo que es muy complejo la situación de los penales, muy complejo para el Gobierno del Estado, incluso para algunos municipios que tienen cárceles preventivas, yo soy de la idea con todo respeto, de

que se haga un análisis muy profundo por parte de la Comisión porque, sigo insistiendo, es muy aberrante.

Las normales rurales en la actualidad, tiene presupuestado 15 pesos de alimentación y según ellos en gastos generales como lo manejan aquí de 120, ellos están manejando 53 pesos, entonces yo digo ahí de veras, duele y no es justo. Yo creo que tenemos que buscar medidas alternas para darle solución a este tipo de problemas. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Así es, como dijo el compañero, el compañero, este, Gregorio, lo que sucede es que no es tanto el dinero que se necesita para los, para mantener a tanto reo que tenemos aquí a más de cuatro mil, como dice el punto que señaló el compañero Esteban. Yo creo que es importante que esta Comisión de Seguridad Pública, diga cuando vaya con los de Seguridad Pública a nivel de estatal o federal, principalmente aquí a nivel estatal, que vea cuáles son las maneras de prevención profundas para prevenir la delincuencia para que no haya tanto reo, porque de esta manera pues yo creo que al rato todos van a querer estar en la cárcel y menos acá afuera porque allá están, como dice el compañero Gregorio, van a tener que comer.

Yo creo que lo más importante aquí es ver las causas, las causas de los delitos, las causas pero profundas, y así prevenir que haya delincuentes, porque es muy común decir que los delincuentes hay tantos en esta cárcel, hay tantos en otra cárcel, pero no sabemos exactamente las causas profundas en que provocaron esa delincuencia, yo creo que yéndonos a esas causas como una enfermedad propia de un estado, vamos a sacarle el diagnóstico y después seguimos con el tratamiento para esto. Yo creo que este, las celdas es un tratamiento, pero no es definitivo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería y enseguida el Diputado Esteban Martínez Díaz.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con la venia de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Solamente para sumarme al Punto de Acuerdo, a la propuesta que se hace, el compañero Gabriel Calvillo, en el sentido de que se pueda analizar ampliamente en la Comisión donde se le debe de dar seguimiento, yo creo que debe de haber un acercamiento con la gente que maneja en el estado los centros de readaptación social, como buen médico nuestro amigo Diputado Cuty, decía hace un momento que hay que tener un diagnóstico claro para poder ver cuál es la receta que hay que dar.

Indiscutiblemente que los datos que nos proporciona el compañero Calvillo son alarmantes ya que una gran cantidad, la mayor parte de la población que tenemos en nuestros cerezos son reos federales, y sin embargo, se han convertido en una carga para el estado. Es obvio que en México, como en muchas partes del mundo, la readaptación social no se hace solamente teniéndolos en cárceles, es necesario programas que permitan reintegrar al infractor posteriormente a su salida y darle una credibilidad para que pueda ser reinsertado en la sociedad.

Por eso, yo creo que es importante como decía el compañero Cuty, que la Comisión pueda pedir tener un acercamiento con el compañero Subsecretario Morán o con la gente que maneja, que le da seguimiento a las internaciones y a los programas de los reos en los cerezos del estado y poder tener una visión muy clara de lo que tenemos y lo que queremos hacer con estos centros de readaptación social. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Nada más para compartir el punto de vista de los compañeros, estamos de acuerdo en que este, este Punto de Acuerdo se vaya a la Comisión de Seguridad, ahí que se analice verdad, y se vea qué son las mejores propuestas que se pueden hacer para mejorar este problema que tenemos aquí en el estado.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más es una pequeña precisión. El Diputado Rentería se refirió a que en el punto se planteara como si fuese mayor el número de reos federales, en el párrafo tercero dice que son 2,590 internos del fuero común y 1,557 internos del fuero federal, es decir, lo contrario. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se registra la observación que hace el Diputado José Luis Triana. ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien. El Diputado Esteban Martínez se ha allanado a la propuesta de que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública, con el propósito de profundizar en el estudio de este tema y hacer un acercamiento con el Subsecretario José Luis Morán, Jorge Luis Morán.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, con la modificación planteada en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear un propuesta de Punto de Acuerdo sobre bloquera en Francisco I. Madero. Tiene la palabra, Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

**H. Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.-**

El sueño de cualquier persona o ciudadano común, es contar con una vivienda digna, con una casa-habitación en la que podamos refugiamos, en la que podamos sentirnos seguros y sobre todo, donde gocemos de paz y tranquilidad, por lo anterior una vez que contamos con los recursos económicos

suficientes, nos damos a la tarea de localizar un lugar que reúna dichas características, sin embargo dicho sueño no siempre lo logramos alcanzar.

Tal es el caso de los vecinos que habitan en la colonia Madero del Municipio de Francisco I. Madero quienes en forma sorpresiva vieron perturbada su tranquilidad, debido a que se autorizó por parte de personal del Ayuntamiento que se instalará en la misma colonia una bloquera, la cual como es obvio ha venido a acabar con la paz de los colonos, quienes en un intento resolver el problema realizaron desde julio del 2001 una petición formal al entonces Ayuntamiento, sin embargo su solicitud ha sido en vano.

Ante esta situación acudieron a las instancias estatales, creyendo que serían escuchadas sus peticiones, por lo que interpusieron una queja ante el Instituto Coahuilense de Ecología, mismo que solo se limito a realizar el trámite legal correspondiente a hacerle algunos señalamientos al dueño de la bloquera, el señor Luis Carlos Cepeda Andrade, y una vez que este los solventó dieron por concluir el frío trámite administrativo, esto sin considerar el problema real que aqueja a quienes viven en esa colonia y que es precisamente el ruido estridente, ensordecedor y vibratorio que se produce en la bloquera desde temprana hora y que por supuesto no se circunscribe al terreno de la misma.

Por lo anterior la señora María Elena Lucio Ortiz, en representación de los colonos acudió al suscrito, a solicitar la intervención de este H. Congreso del Estado, para tratar de resolver el problema.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 67 Fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el Diputado del partido Acción Nacional, presenta el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Único. Que el presente Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Desarrollo Social para que con fundamento en lo establecido por el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso, analice y dictamine, si la bloquera propiedad del señor Luis Carlos Cepeda Andrade, debe seguir funcionando en su ubicación actual, dentro del Municipio de Francisco I. Madero, y una vez hecho lo anterior se emita una recomendación al Ayuntamiento de dicho Municipio.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 23 de septiembre del 2003.

Diputado José Luis Triana Sosa.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo creo para mi persona y ver como está realizado este Punto de Acuerdo, creo que le corresponde más que todo a la misma Comisión de Ecología, para que este tengan una por su conducto, tengan un acercamiento con el Instituto Coahuilense de Ecología y ver el dictamen que se realizó sobre este Punto de Acuerdo y a la vez yo creo que el municipio tiene su plan de desarrollo municipal, para ver si ahí encaja bien, si está bien ubicada o no la bloquera en el cual se dice el compañero Triana.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Es todo?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Para sumarme a la solicitud del Punto de Acuerdo. Solamente hacer una consideración, que creo que es importante, creo yo que en el planteamiento que se hace como punto único maneja la posibilidad de que la Comisión de Desarrollo Social determine, analice y determine si debe seguir funcionando.

Yo creo que es importante que se analice para que la instancia correspondiente que es la reguladora en este sentido, pudiera determinar qué se hace, existen en las áreas residenciales, en algunos lugares se ha utilizado el suelo para otras cosas que no son propiamente el área habitacional y es cuando se perturba la paz de los vecinos, yo creo que es importante analizar si esta es un área residencial el por qué se permitió la instalación de esta bloquera y si está funcionando en condiciones adecuadas o no, pero no seríamos nosotros, el Congreso ni la Comisión si quiera, sino tendría que ser la instancia del Ejecutivo correspondiente o municipal a solicitud del Congreso, esa es una precisión solamente, pero para sumarme en lo que es el sentido de la petición del compañero Triana. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Yo quisiera hacer una intervención. Primero que todo, bueno, sumarme al Punto de Acuerdo en lo que presenta, quisiera dar una opinión con respecto a la Comisión o a las comisiones que tienen una mayor competencia en este sentido, si bien es cierto, el Punto de Acuerdo viene presentado para que se turne a la Comisión de Desarrollo Social, creo yo que porque en la Ley Orgánica establece dentro de las, digamos del ámbito de competencia de la Comisión de Desarrollo Social, precisamente el área de Desarrollo Urbano, pero asimismo también establece por ejemplo dentro de esa misma Comisión el área de Ecología, o sea, en la Ley Orgánica dice que la Comisión de Desarrollo Social se encargará de temas, además del desarrollo social, de temas de desarrollo urbano y de temas de ecología.

Creo yo que porque cuando la ley se hizo, esta Ley Orgánica, de alguna forma era más o menos la estructura que tenía el Ejecutivo en sus competencias, es decir, el desarrollo social se veía en este tipo de temas y creo que un poco por eso es tal vez la razón.

Aquí por ejemplo en el Congreso ya los temas de Ecología, ya hay una Comisión especial de Ecología y los temas de desarrollo urbano como que corresponden más a la Comisión de Obras Públicas y tomando en cuenta que en lo particular aquí se trata desde mi punto de vista de dos cosas, por un lado revisar el uso de suelo, es decir, si es y eso está pues en el plan de desarrollo urbano y por otro la parte de ecología que también se menciona, creo que los dos temas son importantes.

Por lo que mi propuesta sería que el Punto de Acuerdo en los términos que viene, fuese turnado a la Comisión de Obras Públicas que ve ese tipo de temas y también a la Comisión de Ecología, mi propuesta en lo particular es que se mandara por separado, no como comisiones unidas porque al mandarlas como comisiones unidas, se genera una dificultad adicional para que se puedan reunir, ya que los temas de alguna manera son diferentes, uno analizaría el problema desde el punto de vista de ecología y otro lo analizaría desde el punto de vista de desarrollo urbano. Esa es mi intervención al respecto.

¿Hay alguna otra intervención con respecto?.

Le preguntaría al Diputado José Luis Triana Sosa si él está de acuerdo en que se envíe a estas dos comisiones por separado, a la Comisión de Obras Públicas y a la Comisión de Ecología. Muy bien.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto en los términos en que ha sido descrito y aceptado por el Diputado José Luis Triana Sosa, por lo que solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, les pido que lo manifiesten en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente son: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, con las modificaciones que se especificaron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Policía Federal de Caminos.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso.

Es común que al transitar por las carreteras de nuestro país, sobre todo en las federales, los conductores lo hacen con el temor de que en algún momento los alcance alguna rauda patrulla de la Policía Federal de Caminos y los detenga, no sólo para revisar sus papeles sino para aplicar alguna infracción, hasta por la causa más insignificante.

Los operadores del transporte de carga se han convertido a lo largo de muchos años en los "clientes" favoritos de esta corporación, hasta el grado de que ya no hay necesidad de que sean perseguidos para marcarles el alto, pues en ciertos puntos de las vías federales los agentes ya están apostados, con el pretexto de que están "vigilando", y es en esos lugares donde los conductores tienen que detenerse para entregar sus respectivas cuotas.

Vale la pena recordar que hace algunos años a muchos elementos de esta policía se les relacionó con el narcotráfico, además de otras acciones ilícitas. Hoy parece que esto ha quedado atrás, pero el atraco a los conductores sigue siendo la característica de la corporación.

La conducta de muchos de estos policías no solamente ha degradado la imagen de la corporación, sino que ha dado al traste con los propósitos del Gobierno federal de erradicar la corrupción. Por más que se menciona que las nuevas generaciones de policías son imbuidas con los códigos de conducta más estrictos y apegados a la honradez, esto queda desmentido con la forma en que actúan cotidianamente los uniformados.

Y es que en un país como el nuestro, la erradicación de este problema es sumamente difícil.

Podemos mencionar muchos ejemplos de la forma en que actúan estos agentes en algunas zonas urbanas por donde atraviesan las carreteras federales, que por ley están bajo su jurisdicción y vigilancia.

En esta ocasión sólo mencionaremos el caso ocurrido en el municipio de Castaños, a la entrada de dicha comunidad, por donde atraviesa la carretera nacional 57, durante mucho tiempo los agentes de la mencionada corporación habían establecido su "puesto de vigilancia" desde donde, con toda impunidad y excediéndose en sus facultades, atracaban a los conductores de toda índole que cruzaban por ahí. Ni las mismas autoridades municipales, encabezadas por el Alcalde, lograron salvarse, llegando a suscitarse conflictos a causa de los justos reclamos de los castañenses que tuvieron la valentía de defenderse de las arbitrariedades de los federales.

Esta situación obligó a que el Presidente Municipal se dirigiera alas autoridades federales para hacerles de su conocimiento dicho problema, solicitándoles ala vez que fuera la misma Policía Municipal la que se encargara de vigilar el tramo carretero que atraviesa la zona urbana castañense, lográndose este objetivo.

La Ley de la Policía Federal Preventiva -organismo al que está adscrita la Federal de Caminos-, en su artículo 1 dispone que esta corporación tiene como función primordial salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicas.

Si ahondamos un poco más en lo que establece esta misma Ley, en referencia al personal activo de la institución, encontramos en el inciso VI, del artículo 12 -relativo a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez de este personal-, que deben desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente. En particular se opondrán a cualquier acto de corrupción.

Magnífico el espíritu de estas leyes, pero reprobable la actitud contraria que asumen los agentes federales al solicitar "mordidas" a los conductores.

Ante este panorama y con el propósito primordial de contribuir a que quienes estén obligados a servir a la sociedad de la mejor manera posible, cumplan estrictamente con ello y en base a lo que señalan los artículos 84 y 87, y demás relativos de la Ley Orgánica de este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en mi calidad de Diputado integrante de la fracción parlamentaria "Heberto Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, un servidor José Guadalupe Saldaña Padilla, me permito proponer los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Exhortar a todas las dependencias encargadas de la seguridad pública en nuestro estado para que establezcan comunicación con la Dirección de la Policía Federal Preventiva y en especial con el Superior Jerárquico de la Policía Federal de Caminos, a fin de que se muestren receptivos de las diferentes denuncias que los ciudadanos hacen sobre el personal a sus órdenes.

Segundo.- Logrando lo anterior, organizar una campaña de orientación a la ciudadanía al respecto.

Saltillo, Coah., a 22 de septiembre del 2003.

Atentamente.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan solicitar la mano, solicitar la palabra levantando la mano, para registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nuevamente compañeros Diputados, compañera Diputada y compañeros Diputados:

El punto que hoy nos presenta el Diputado Saldaña, del Grupo Parlamentario Heberto Castillo, me parece que está apegado a la realidad, me parece que se vive, estamos tan acostumbrados a que la Policía Federal Preventiva hace de esta actitud una actitud natural, de tal manera que ya hasta los señores conductores del camino se bajan con toda tranquilidad a proporcionar una cantidad y eso me parece una grave afectación, en virtud de que ellos no son sujetos de un gran sueldo.

Sin embargo, a mi me parece que un punto como este ya se había tratado muy parecido, donde veíamos que el ciudadano Secretario de Seguridad Pública, nos respondió que esa organización, esa dependencia no tiene coordinación con el Gobierno Estatal, es una situación muy parecida.

Por lo tanto, yo propongo pues que la Comisión de Seguridad Pública nos podamos entrevistar con el ciudadano comandante o el encargado de esta autoridad y hacerle la manifestación de esta preocupación de este Punto de Acuerdo y poder, bueno, vertir comentarios al respecto y sobre todo que podamos llevar señalamientos muy expresos, muy precisos, para no caer en conjeturas y subjetividades porque no podremos hablar sobre sustentos endebles.

Entonces, yo propongo que hagamos una pequeña reunión en la Comisión y llevemos una buena propuesta y unos buenos comentarios. Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo, bueno pues también para a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, apoyar en términos generales este Punto de Acuerdo, definitivamente nosotros reprobamos este tipo de conductas que ciertamente se dan en los diferentes puntos, en las diferentes carreteras de la entidad y del país y es un hecho que no podemos dejar de lado, que lo hemos vivido de alguna u otra forma algunos de nosotros o gente cercana a nosotros y pues definitivamente insisto, no podemos permitir que se susciten este tipo de actos ilícitos por parte de estos elementos.

Y también, bueno habrá que dejar en claro que pues no podemos catalogar así tampoco a todos los elementos, hay gente sumamente responsable, comprometida con su función, en fin, pero si hay que estar atentos a esto y hay que hacer lo que esté a nuestro alcance para evitar que se siga suscitando este tipo de actos y yo estaría también de acuerdo en lo que propone el Diputado José Luis Triana, en el sentido de que me gustaría y propongo por esto al Diputado Francisco Ortiz del Campo, que se pudiera enviar a la Comisión de Seguridad Pública para que ahí se busquen los mecanismos y que se pueda armar una estrategia muy clara para tener mayor contundencia a este llamado que estamos haciendo a las autoridades competentes.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, ¿alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, solo para que quede registro, tenemos dos propuestas de que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis más detallado y hacer una propuesta más concreta y el Diputado Ortiz del Campo ha manifestado que está de acuerdo con esa posición.

¿Hay alguna otra intervención?. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Cuando se comentaba la elaboración de este punto con el compañero Saldaña, se veía la posibilidad de que como una de las ideas que, ya establecida la comunicación con la dependencia federal, pudieran establecerse ventanillas o mesas receptoras de denuncias con estancias estatales y que fueran el canal mediante el cual se recibieran para efecto de no distorsionar esto, ¿no?.

Bueno, lo dejamos como una idea para que lo maneje la Comisión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

La Comisión, claro que sí.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con la modificación que se estableció, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. A favor.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente, la votación es: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo de la Comisión especial para el problema del municipio de Hidalgo, sobre situaciones en ese mismo municipio. Tiene la palabra Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Los Diputados que suscriben el siguiente documento, cumpliendo una Comisión que se les encomendó, visitaron el sábado próximo anterior 20 de los corrientes el poblado de Hidalgo, Coahuila, para conocer la situación que prevalece con motivo de la toma de la Presidencia Municipal y otras situaciones propias del municipio y con vista a la información directa que recibimos de la parte inconforme, de la autoridad municipal, de terceras personas y de la propia observación, proponemos un Punto de Acuerdo ante la Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado en la forma y términos siguientes:

Un elemento que ha sido significativo en la entidad desde hace varios sexenios, mismo que se ha refrendado durante este gobierno, es la consolidación de la estabilidad política. Una característica de esta naturaleza, cimentada en la tranquilidad social y política, ha sido el soporte fundamental para que a la entidad hayan arribado inversiones que han generado una planta laboral que ha permitido desterrar el fenómeno del desempleo.

Es importante para todo gobierno mantener como un logro la estabilidad política, porque esta es la base no sólo para la llegada de inversiones y la creación de empleos, sino también para elevar la calidad de vida para todos los coahuilenses.

Porque esta es una conquista que es necesario preservar, nos preocupa que en los últimos meses hayan surgido situaciones que pueden llegar a ser focos de alteración de la estabilidad. Nos referimos particularmente a la situación de descontento no sólo de los ciudadanos sino también de funcionarios públicos electos, como ha sucedido en el municipio de Hidalgo, Coahuila. Creemos que de no dársele atención a estos problemas se pueden convertir en elementos de desestabilización regional.

En el poblado de Hidalgo, Coahuila, creemos que se combinan varios factores que es necesario tomar en cuenta. En primer lugar la lejanía de este municipio con la capital, hecho que genera una relación más cercana con focos de poderes políticos y económicos pertenecientes a otros estados, como... yo creo que ahí dice Nuevo León, disculpen, Nuevo Laredo, porque dice estados no, pero como dice estados discúlpenme, como Nuevo Laredo hecho que es necesario tomar en cuenta. En segundo lugar la presencia en la región de elementos ligadas al narcotráfico, recordemos que fue descubierto un rancho con droga en el municipio de Guerrero, pero además los ciudadanos que ocupan actualmente el edificio de la Presidencia Municipal manifestaron que han recibido amenazas de estos grupos delictivos. En tercer lugar la existencia de un creciente descontento entre la población y los funcionario públicos electos.

La combinación de estos elementos puede, de no atenderse con prontitud, con sensibilidad y con capacidad para decidir, convertirse en un foco de inestabilidad. Esto indudablemente afectaría la buena marcha que observa el Estado y su proyección hacia el resto del país, pero además contribuiría a dibujar la presencia de focos de conflicto en el área de la frontera, zona de por sí conflictiva por el tráfico de migrantes y paso de droga.

Por eso creemos que el Gobierno Estatal debe de actuar con mayor determinación para atender la situación que está surgiendo en el municipio de Hidalgo, Coahuila.

La Comisión que integramos, atenta al desenvolvimiento de este problema social, tiene elementos para plantear hoy un conjunto de medidas que, desde nuestro punto de vista pueden ayudar a destensar el ambiente que se ha creado en este municipio.

Consideramos que las medidas a tomar en forma urgente son varias y pertenecen a ámbitos distintos. Una son las relacionadas con la recuperación de la tranquilidad, dentro de estas podemos señalar las siguientes: reforzar la vigilancia policiaca por parte del Estado en este municipio y otra más que es agenda en forma urgente una reunión con la Secretaría de Gobierno, Diputación Permanente y Comisión de Diputados que realizaron la investigación, en la que participen tanto el Presidente Municipal como los Miembros del Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila, y representantes del grupo de ciudadanos inconformes de aquella población.

Otras medidas corresponden directamente a áreas de la Secretaría de Desarrollo Social y otras y se refieren a la reposición de focos de alumbrado público en aquella comunidad, esto es necesario ya que para prestar este servicio se colocaron lámparas que consumen un alta cantidad de energía eléctrica, esto hace que los recibos mensuales que tiene que pagar el municipio, no lo soporta el presupuesto municipal, por lo tanto se tiene que implementar un programa que cambie las luminarias actuales por otras que gasten menos energía eléctrica.

También creemos que es necesario que se revisen el estado que guardan las finanzas públicas del municipio de Hidalgo, Coahuila por el órgano que corresponda, toda vez que el aspecto financiero es una de las fuentes más importantes de descontento de la población.

En función a lo anterior, proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero. Que la Diputación Permanente concerte en forma inmediata una reunión entre la Secretaría de Gobierno, la propia Diputación Permanente, los Diputados que realizaron la visita e investigación a Hidalgo, Coahuila, Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila y representantes del grupo de ciudadanos inconformes de aquella comunidad con el fin de encontrar las mejores soluciones. Este evento se debe realizar en Saltillo, Coahuila y la convocatoria será hecha por la Secretaría de Gobierno y la Diputación Permanente del Congreso.

Segundo. Se deberán tomar las medidas necesarias para reforzar la vigilancia en el municipio de Hidalgo para otorgar seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.

Tercero. La Diputación Permanente deberá hacer llegar a la Secretaría de Desarrollo Social y dependencias que corresponda la propuesta de que se inicie un programa orientado a cambiar las luminarias con un alto gasto de energía por otras que gasten menos energía.

Cuarto. De conformidad a la propuesta del Presidente Municipal de Hidalgo y de grupo de ciudadanos inconformes se acuerde se proceda a revisar el Estado que guardan las finanzas municipales de Hidalgo, Coahuila, revisión que deberá hacer los órganos correspondientes.

Saltillo, Coah., a septiembre 23 del 2003.

Atentamente.

La Comisión:

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.**

Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, con su permiso.

Solamente para hacer una precisión en el punto tercero del Punto de Acuerdo, donde habla sobre hacer llegar a la Secretaría de Desarrollo Social y dependencias que corresponda, la propuesta de que se inicie un programa orientado a cambiar las luminarias. Aquí yo quiero nada más señalar que efectivamente la Secretaría, el Gobierno del Estado de Coahuila a través de la Secretaría de Desarrollo Social, hace algunos días puso en marcha el programa Coahuila con Energía, pero éste básicamente está enfocado a hacer sustitución de luminarias, de focos por lámparas ahorradoras de energía eléctrica y bueno, va muy dirigido a lo que es el sector doméstico.

Yo sugeriría porque incluso en este evento, donde se dio a conocer este programa, estuvo gente de la Comisión Nacional del Ahorro de la Energía, que es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Energía, y la Comisión Nacional tiene un programa específico dirigido a municipios para justamente buscar el ahorro y la eficiencia de la energía en municipios. De manera que inclusive tienen cerca de seis millones destinados este año, este, esta Comisión Nacional destinado a este capítulo de apoyo a municipios.

Entonces, yo sugeriría que fuera dirigido específicamente a la Comisión Nacional de Ahorro de la Energía, este, este punto, independientemente de que bueno, pues se haga también del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Social, pero si sugeriría que se precisara a la Comisión Nacional de Ahorro de la Energía este Punto de Acuerdo, en virtud de que esta tiene un programa anual, tiene recursos establecidos para este año y estaríamos pues en tiempos para justamente pedir recursos específicos para Hidalgo, inclusive dejarlo abierto para que se considere al resto de los municipios del estado. Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Yo quisiera hacer una intervención con respecto a ese tema y es un poco en el punto precisamente que toca la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Efectivamente, la Secretaría de Desarrollo Social está llevando a cabo en este momento un programa apoyado por Comisión Federal de Electricidad y por un fideicomiso de ahorro de energía que se llama FIDE, un plan de hacerle llegar a la población unos focos ahorradores de energía para uso en el interior de las casas, es decir, es una ayuda o algo, se les hace llegar a un precio, de hecho son focos que están en el mercado, pero se les hace llegar a un precio más bajo, pues para que la gente la pueda, lo pueda tomar, y un foco normal de 75 wats, lo sustituyen por uno de 25 que da más luminosidad, eso es en lo que se refiere al interior de los hogares.

Pero la Secretaría de Desarrollo Social tiene otro programa también que ha sido muy exitoso, que se llama ilumina tu colonia y ese va precisamente orientado a este tipo de cosas, a instalación de lámparas en lugares donde no hay, e inclusive a sustitución de lámparas, ellos ponen a disposición la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado a un precio muy económico lámparas de alumbrado de vapor de sodio que se utilizan en el alumbrado público y que muchos municipios las han adquirido.

Creo que a mi me parece muy interesante, el asunto de que se busque que haya un contacto con el fideicomiso, que efectivamente tiene recursos para que los municipios y las empresas en general, no va dirigido solamente a municipios sino va dirigido municipios y empresas y cualquier entidad que pueda

hacer un plan de ahorro de energía lo financian y de alguna manera ese financiamiento con el ahorro que se logra, se va pagando ese propio financiamiento, o sea, tiene su propia fuente.

Yo creo que si es muy oportuno que vaya a la Secretaría de Desarrollo Social, para que con ese programa de ilumina tu colonia se puedan sustituir lámparas de las que tienen actualmente y que se le dé, bueno, vista al FIDE a este fideicomiso o que se le recomiende al municipio que haga contacto con el FIDE para poder tener acceso a esos fondos financiamientos.

Si Diputada, tiene la palabra la Diputada Hilda Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Sí, Diputado Presidente gracias.

Lo que pasa es que omití ahorita que intervine, hacer el comentario que el 18 de septiembre pasado que fue cuando se dio a conocer este programa, estuvo aquí gente de la CONADE y justamente ofrecieron un acercamiento con los municipios de la entidad para buscar los mecanismos a través de los cuales y los estudios necesarios, para que se buscara el ahorro en materia de energía en los municipios. De manera, que por eso es la propuesta, ya hay esa oferta de parte ellos de estar aquí, de acercarse con los municipios, por eso es mi sugerencia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. La propuesta es que además de darle vista a la Secretaría de Desarrollo Social y a las dependencias que correspondan, se le dé a la Comisión que propone la Diputada.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra Diputado Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo creo que en el primer Punto de Acuerdo, primero se debe de analizar el primer Punto de Acuerdo en el que se le pide la reunión de la Secretaría de Gobierno con esta Diputación Permanente y la Comisión que acudimos a Hidalgo, así como el Presidente y los inconformes que tiene tomada la Presidencia y ahí, lógico que por medio de la Diputación Permanente se mandara oficios o por medio de la misma Secretaría de Gobierno, mandara oficios a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que tenga más refuerzos en el municipio que estamos analizando.

De igual forma, se puede mandar ahí un oficio a mismo Sedesol y de ahí también a la Contaduría Mayor de Hacienda, si requiere o no que se examinen las cuentas públicas del municipio porque de verdad, eso debe de ser lo más pronto posible por lo inestable que está el municipio por problemas, principalmente políticos que existen ahí, entonces, ahorita yo creo que lo indispensable es de que, este, se apruebe este Punto de Acuerdo, es el primero para que inmediatamente entremos en acción.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, ¿alguna otra intervención?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación a puentes vehiculares sobre la carretera Allende-Villa Unión. Tiene la palabra Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

La comunidad del municipio de Villa Unión, Coahuila, anualmente en temporada de lluvias o cuando se manifiesta alguna bienhechora tormenta, se ve afectada en el desarrollo normal del quehacer ciudadano, al quedarse incomunicados por las crecientes de las avenidas de las aguas que se hacen presente en los arroyos de Díaz, de la Cabra y Chupadero; los cuales cruzan la carretera Estatal Villa Unión-Allende; quienes tienen que permanecer a la espera de que el cauce permita transitar, y en ocasiones, según la urgencia, tener que arriesgar la vida al atreverse a cruzar sobre las fuertes aguas.

La temporal incomunicación impide el traslado de los estudiantes hacia sus centros de Educación Superior, ubicados en otros municipios, lo mismo acontece con la inmensa cantidad de trabajadores que acuden a sus fuentes de trabajo, y peor aún impidiendo el flujo automotriz que transporta a algún ciudadano con alguna urgencia.

Esta situación se hace presente desde los mismos tiempos de la fundación de este asentamiento histórico, es decir hace 250 años cuando en aquel entonces eran las comunidades de Guijedo y Rosales.

En el presente resulta inconcebible este abandono, falta de atención y solidaridad de las autoridades para darle solución práctica al ancestral problema que de ninguna manera refleja el alto grado de avances y logros alcanzados en Coahuila, más bien estoy seguro que debido a la escasa temporalidad con que se manifiesta esta situación se ha ido posponiendo su solución.

La infraestructura vial que se necesita es la construcción de tres puentes, que de acuerdo a los niveles, aforos y manifestación de las avenidas por esos causes; así como la corta temporalidad o duración del flujo que usualmente no rebasa de 24 horas.

Preocupado por elevar la calidad de vida de los coahuilenses, no dudo que esta necesidad será atendida favorable e inmediatamente, ya que los vecinos del lugar han solicitado nuestra intervención para presentar esta urgente ponencia; asimismo con fundamento en el Artículo 17 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito de la Diputación Permanente el voto a favor del siguiente,

Punto de Acuerdo:

Unico. Solicítese la intervención de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, para que, de haber disponibilidad presupuestal y si los estudios técnicos correspondientes lo ameritan, se programe la construcción de tres puentes vehiculares sobre la carretera estatal que une a los municipios de Allende y Villa Unión, Coahuila, sobre los arroyos de Díaz, de la Cabra y Chupadero.

Atentamente

**Por el Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Ramiro Flores Morales.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputada. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa y enseguida el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides. Solamente el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada y compañeros Diputados:

El Punto está perfectamente claro y además es una aspiración legítima que los ciudadanos merezcan un puente en esas vialidades, yo considero que la Comisión de Obras Públicas debe de conocer este asunto y tener una entrevista con el ciudadano Jorge Viesca a fin de ver alguna cuestión de planeación, si es que ya la hay y cuestiones de presupuesto. Esa sería mi petición y propuesta. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien. Existe la propuesta del Diputado José Luis Triana, de que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Obras Públicas, para que conozca más a detalle sobre este tema, yo le pregunto a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, si está de acuerdo, Se allana a esa propuesta para que se le dé ese tratamiento al Punto de Acuerdo.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Sí, de acuerdo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo con la modificación propuesta por el Diputado Triana Sosa, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra la Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre los puentes internacionales de Acuña y Piedras Negras. Tiene la palabra Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Hoy queremos compartir con ustedes una situación que nos preocupa y ha sido tema de varias propuestas que como Grupo Parlamentario hemos hecho, no solo en esta Legislatura sino en las dos anteriores. Nos referimos a la situación por la que atraviesan desde hace varios años las ciudades fronterizas del país y particularmente las nuestras: Acuña y Piedras Negras.

Al abordar este tema apuntaremos una serie de argumentos, algunos nuevos y otros utilizados con anterioridad, pero que se orientan a dejar claramente sentada la idea de que con su actual presupuesto, con las tendencias de crecimiento, con la continuidad en los flujos migratorios, nuestras ciudades fronterizas están en riesgo de entrar en una etapa de quiebra económica y por supuesto social y política. Esta no es una afirmación catastrófica, simplemente señalamos que de seguir como hasta hoy habrá incapacidad de las autoridades municipales para atender los requerimientos crecientes de la ciudadanía.

Creemos que una perspectiva de esta naturaleza no le conviene ni a los gobiernos municipales, ni a la autoridad estatal, mucho menos a los niveles federales de decisión, pero tampoco a las autoridades estatales de Texas ni al gobierno americano, pero sobre todo, no le conviene a la sociedad multiversa que habita en estas dos ciudades coahuilenses.

Mientras la población en México crece aun promedio de 1.9 por ciento, en Acuña este ritmo de crecimiento es de alrededor del 7 por ciento, equiparable al de Tijuana. Más claramente expuesta esta situación se presenta así, según el censo de 1995 la ciudad tenía 81 mil 602 habitantes, pero para el censo del 2000 la población había aumentado a 111 mil 388 pobladores, esto significa un crecimiento en cinco años del 35 por ciento, mientras la población estatal crecía aun ritmo de 6 por ciento en este mismo lapso.

Pero además, como sucede en poblaciones como Tijuana, Juárez y Nuevo Laredo, en Acuña la mitad o más de la población no son originarios ni de la ciudad ni de la región y agregándole ni del estado en muchas ocasiones, lo que ocasiona un grave problema de identidad, de apego a historias, costumbres y tradiciones que no permiten consolidar a fondo el tejido social.

A este escenario debemos agregarle la perspectiva de que los flujos migratorios crezcan, se calcula que en los próximos cinco años huirán del país alrededor de 500 mil habitantes al año.

Pero además se empieza de nuevo a dar un fenómeno a la inversa, o sea la llegada por las aduanas de Acuña de un creciente flujo de migrantes que son detenidos por las autoridades migratorias de Estados Unidos y que son devueltos por esta frontera. Esto se incrementará sobre todo por la puesta en práctica de un nuevo programa de repatriación lateral que implica que a los mexicanos migrantes que detienen en California, Nuevo México y Arizona, se devolverán por los puntos más lejanos a su lugar de origen. Esta política americana ocasiona que hoy haya crecido el número de rechazados que se regresan por Acuña.

El fenómeno de la atracción de población por parte de Acuña tiene también un origen en la política de atención hacia la frontera que implementó el gobierno federal desde hace más de veinte años, sobre todo cuando se dieron las facilidades para que se instalarán empresas maquiladoras que inicialmente requerirían mucha mano de obra no calificada. Al ser Acuña una población ubicada en la frontera se convirtió en asiento de un gran número de empresas de esta naturaleza que ocuparon crecientes volúmenes de mano de obra, de esta manera empezaron a llegar corrientes de mexicanos provenientes de Veracruz, Tabasco, Zacatecas e incluso de poblaciones de la laguna, como San Pedro.

De continuar las tendencias de las políticas estatales y federales, la autoridad municipal no tendrá posibilidades económicas para atender la creciente demanda de servicios que ocasiona un fenómeno como el que describimos.

Pero también queremos señalar que esta población no se ha quedado con las manos cruzadas, tal actitud la reflejan los siguientes datos: La importancia económica de la ciudad la indica el que aporte 110 millones de pesos anuales para el impuesto sobre nómina, derrame 125 millones de pesos al mes en salarios, contribuya con 280 millones de pesos de aportación al IMSS, disponga 60 millones de pesos por

concepto de aguinaldos, 20 millones de pesos para el pago a proveedores y 6 millones de pesos por concepto de cuatas al INFONAVIT.

Esta cadena de argumentos que dibujan el perfil de una ciudad importante para la entidad debe ser suficiente, consideramos nosotros, para que se canalicen hacia ella mayores recursos estatales y federales que permitan hacerle frente a una situación que de no atenderse convertirá a esta zona en foco de intranquilidad no sólo nacional sino internacional. Esto lo han comprendido parcialmente las autoridades americanas al aportar recursos a través del Banco de Desarrollo de América De Norte, entidad que proporciona recursos para resolver problemas de servicios en poblaciones de ambas fronteras.

Por eso en el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, creemos que tanto el gobierno federal como el estatal deben realizar un mayor esfuerzo para que esta ciudad y Piedras Negras recuperen niveles de vida aceptables, tanto en trabajo, como en servicios y seguridad pública. Esto no se podrá lograr mientras no cambie el esquema de distribución de los recursos que se captan en el país que le dejan ala federación el manejo de 78 centavos por cada peso, a los estados la administración de 18 centavos ya los 2,400 municipios tan sólo 4 centavos. Esquema que castiga a estados pero sobre todo a municipios.

Recordemos que en la reciente Conferencia Legislativa Fronteriza, se acordó pugnar porque se incrementara considerablemente la inversión pública en obras de modernización que eleven la competitividad de los puertos fronterizos, la vialidad, agua potable, drenaje, salud y ecología.

Pero mientras estas nuevas condiciones se dan, nosotros pensamos que el Gobierno del Estado puede contribuir a que la situación de Acuña mejore. Un ejemplo de esto puede ser el incremento de la cantidad que reciben los municipios fronterizos por concepto del peaje obtenido por el cruce de los puentes internacionales. Por este concepto el municipio de Acuña recibió en el primer semestre del año 2002 la cantidad de 2 millones 400 mil pesos y el de Piedras Negras 1 millón 344 mil pesos, para este año el fondo otorgado para Ciudad Acuña se calcula alrededor de 8 millones.

Es necesario recordar que como consecuencia de una activa lucha de los municipios fronterizos, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, entidad que administra los puentes internacionales poco a poco ha ido cediendo a municipios y estados un porcentaje de lo que obtiene por concepto de peaje.

Así, en junio de 1992 se reformó la Ley de Coordinación Fiscal para "permitir la agrupación de la federación, los estados y los municipios a fin de que con aportaciones de cantidades iguales se formasen fondos destinados a la conservación, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en los municipios con puentes de peaje operados por la federación". Esas aportaciones tenían como límite, hasta 1996, el 10% de lo obtenido por la operación en los puentes.

En diciembre de 1995 se modificó dicha ley para establecer un incremento del porcentaje máximo de aportaciones de la federación, desde 10% hasta 25% de los ingresos brutos en cada puente. Con esta distribución nos mantenemos hasta hoy y de ella el estado se queda con el 12.5 por ciento y el municipio con un porcentaje igual.

Tomando en cuenta estas consideraciones, proponemos los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero. Que la Comisión de Concertación Parlamentaria, se entreviste con el Secretario de Finanzas del Estado, con el propósito de proponerle que el Estado ceda, a beneficio de Acuña y Piedras Negras, el 12.5 por ciento por concepto de peaje de los puentes internacionales establecidos en estos dos municipios fronterizos.

Segundo. Se solicite a la Secretaría de Finanzas, se informe a esta Diputación Permanente las inversiones que se han realizado con el recurso público que entrega el Organismo Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, al Estado.

Saltillo, Coahuila. Septiembre 23 del 2003.

**Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.**

**Coordinador Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.**

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

Tiene la palabra en primer término el Diputado Esteban Martínez y enseguida el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera, este, hacer unos comentarios con respecto al Punto de Acuerdo que acaba de ser leído por mi compañero. Efectivamente, hay un convenio entre el Capufe, verdad, y el gobierno estatal en cual el 25% de los ingresos por peaje de los puentes internacionales tanto de Piedras Negras y Acuña, se distribuyen al municipio y al estado en una proporción del 50%.

Efectivamente, como lo acaba de mencionar mi compañero, hasta, efectivamente hasta el día, hasta el mes pasado, esto era una realidad, pero yo quiero darle una información que a partir del mes de abril hay un Decreto que reforma el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, en cual la federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los estados y municipios donde existan puentes internacionales de peaje operados por la primera, podrán convertir en fondos cuyos recursos se destinen a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubican dichos puentes o en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gastos de inversión de impacto regional, directamente en la zona, donde se encuentre el cobro del peaje y si antes el monto que se destinaba a los municipios y al estado era de un 25%, yo quiero darles la noticia de que ahora esto se ha incrementado hasta un 50% y el convenio informa que ese 50% de los recursos, el 25% va a ser utilizado por los municipios y el otro 25% va a ser administrado por el estado, pero en obras de infraestructura en las ciudades.

Eso quiere decir que todos los recursos que provienen de la captación por el tránsito de los peatones y de todo aquel que pase por los puentes, deberán de ser invertidos en las ciudades donde están estos puentes, o sea, en Acuña y en Piedras Negras, así es que yo quisiera entregarle este Decreto a la Presidencia para que se la haga llegar a los compañeros y ahí en donde se determine, en la Comisión, bueno, tengan este Decreto que es algo nuevo y que esperamos que a partir del mes de septiembre ya pueda entrar en vigencia y puedan hacer más captación de ingresos los municipios, tanto de Acuña como de Piedras Negras. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Gregorio, perdón, estaba en el orden primero, le cede la palabra, bueno, el Diputado Rubén Francisco Rentería le cede la palabra, el orden de la palabra. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Nada más para aclarar que la Fracción Parlamentaria del PRI, la semana pasada parece que fue en la Cámara de Diputados de la Unión, acaba de meter el Punto de Acuerdo donde solicita precisamente el 50%, no hay ningún Decreto que autorice ahorita el 50%, es un Punto de Acuerdo que metió la Fracción Parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, estamos esperando ese Punto de Acuerdo, no hay tal cosa y decirles de que realmente el por qué se solicita de que mínimo fuese este año el que se cediera ese 12.5% que cobra el estado, precisamente por el deterioro que existe a la entrada y salida de los puentes.

Yo creo que muchos conocemos las ciudades fronterizas de Acuña y de Piedras Negras y algunas otras en los estados y realmente es un desorden en la cuestión de vialidad porque no se le ha invertido nada en lo que corresponde a la vialidad del acceso y salida de los puentes, por esa razón es.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros:

Yo creo que este punto es muy importante, en los últimos tiempos hemos visto como en el país por no hablar especialmente del estado, las fronteras se han convertido en un polo de desarrollo, dada la gran cantidad de migrantes, de industrias, de comercio que se da en esos lugares y ha provocado que se establezcan ciudades con un crecimiento anormal hasta cierto punto y que no está sustentado en un desarrollo realmente planificado.

Creo yo, que esto tiene que ver también con la falta de recursos, hemos escuchado con mucha atención propuestas del Congreso de la Unión en el cual se ha pedido no solamente el 50%, sino se ha pedido que la totalidad en alguna ocasión del impuesto que se recaba en las carreteras o en los puentes internacionales, se quede en las ciudades fronterizas como un apoyo para que estas puedan tener un desarrollo ordenado y sustentable.

Yo creo que es importante, que independientemente y sin demeritar la, el comentario que hace el Diputado Esteban Martínez, si esto existe pues que bueno, y si no existe tener el planteamiento listo para poder pedirle al Gobierno del Estado que en la medida de sus posibilidades y del recurso que llega de la federación, existan mayores canalizaciones de recursos hacia las ciudades fronterizas de nosotros que son: Acuña y Frontera. Sin embargo, yo tengo una duda y Piedras Negras, estoy viendo a mis compañeros de Frontera, si es una frontera diferente.

Solamente un comentario: que creo que es importante, en el primer, la primera parte del Punto de Acuerdo, creo yo que hay un error en el turno, porque dice que la Comisión de Concertación Parlamentaria y yo tengo entendido que la Comisión de Concertación Parlamentaria tiene un tipo diferente de atribuciones, y existe una Comisión Permanente dentro de las comisiones del Congreso que es la encargada de ver específicamente las cosas substanciales de la frontera que es la Comisión de Asuntos Fronterizos, entonces, yo creo que por derecho es una cuestión que no le corresponde a la Comisión de Concertación Parlamentaria donde se analizan cosas diferentes, de entendimiento entre las fracciones de los partidos al interior del Congreso y que si corresponde a la Comisión de Asuntos Fronterizos. Me sumo a lo demás, sin embargo, en eso creo que habría que hacer una aclaración. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Hay una propuesta en el sentido de que el Punto de Acuerdo quede exactamente en los términos en que ha sido planteado, con excepción de que la Comisión que se entrevistará con el Secretario de Finanzas es la Comisión de Asuntos Fronterizos, precisamente por ser materia en ese sentido y le pregunto al Diputado Gregorio Contreras Pacheco si se allana a esa propuesta.

Tiene la palabra Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

De momento no me allano, les voy a decir por qué, porque la sugerencia o la petición que hacemos como Fracción Parlamentaria de que sea la de acuerdo Parlamentario es por la representación que tienen los grupos, si, y sabemos de antemano de los tabúes que existen cuando se habla de dinero, no es más de que solicitarle al Secretario de Finanzas esa información o si se puede aportar nada más.

No se en que nos perjudique, o sea, porque son los representantes de las fracciones, por esa razón se hace, para darle peso específico, no por otra cosa.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa y enseguida el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada y compañeros Diputados:

Yo quisiera dar mi punto de vista y en forma muy breve habíamos llevado un muy buen acuerdo en toda la sesión y no veo por qué sea la excepción en este caso, yo secundo al compañero Diputado Gregorio Contreras, en persistir en su idea tal y como se plantea el punto en virtud de que lo peor que pueda pasar es que digan que no o ver la posibilidad en un momento dado.

Inclusive, yo creo, que debemos de enviar este, una vez que esta Diputación Permanente determine que sea aprobado si es así su consideración podemos inclusive solicitar a otras legislaturas fronterizas para que a la vez secunden y se adhieran a esta petición del Diputado Contreras a nombre del Grupo Parlamentario de la UDC y por qué les digo, porque ya hay antecedentes de Alcaldes que tuvieron que inclusive protestar fuertemente.

Entonces, yo si siento que vale la pena la petición yo se que Coahuila no es Acuña y Piedras pero también yo creo que vale la pena apoyar este punto en ese sentido y luego atendernos a los resultados. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Nuevamente con el permiso de la Presidencia.

Creo yo compañeros que no es un asunto en el cual tengamos que decidir por decidir, yo comparto con el compañero Diputado Triana el hecho de que hemos llevado una reunión a la mejor diferente a algunas otras donde hemos coincidido en muchas cuestiones, sin embargo, es el debate de las ideas y de la razón el que nos puede poner en la pauta de tomar las decisiones adecuadas, las decisiones correctas y yo creo única y exclusivamente por la materia de la competencia a la que se refiere que debe de ir a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

Quiero hacer dos consideraciones en ese sentido, la primera tiene que ver con que la Comisión de Concertación Parlamentaria de ninguna manera es una Comisión que sea más que ninguna otra Comisión de este Congreso, es una Comisión que tiene una función específica, pero no tiene más peso

de ninguna manera ni tampoco tiene la representatividad total del Congreso, porque hemos visto como ahí los acuerdos se tienen que tomar por consenso en un momento dado por el voto que está representado en este Congreso, yo creo que eso es lo primero.

Segundo, no perdería ni demeritaría que la Comisión de Asuntos Fronterizos tomara el caso para pedirle a otros Congreso de los estados ni tendría mayor valor que si lo hace, o si lo hace la Comisión de Concertación que la Comisión de Asuntos Fronterizos, estaríamos nosotros mismos los Diputados que no pertenecemos a la Comisión de Concertación Parlamentaria diciendo que tenemos un grado inferior y aceptando que somos, tenemos un segundo lugar en este caso y al rato vamos a pedir que para poder tener fuerza en una propuesta las propuestas las haga la Comisión de Concertación Parlamentaria.

Entonces, únicamente por derecho yo creo y por congruencia en lo que he dicho hace un momento, yo creo que debe de ir a la Comisión de Asuntos Fronterizos y no a ninguna otra porque no le corresponde. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera como Diputado hacer una intervención emitir mi opinión con respecto a este tema.

Yo coincido totalmente con el Diputado José Luis Triana Sosa, en el sentido de que es muy importante sumarse a este punto y que entre todos apoyemos las mejores condiciones para el municipio de Acuña y el municipio de Piedras Negras encargada para todos los municipios de Coahuila, pero en este caso en particular estamos hablando de esos dos municipios, me sumo en todos los términos en ese sentido.

Sin embargo, considero que precisamente por lo que se ha expresado es que este asunto es materia fronteriza, tiene que ver con la frontera, además el propio Diputado que presenta este punto, Evaristo Lenin, es el Coordinador de esa Comisión a la cual se está proponiendo que se pase, se está proponiendo que se pase a una Comisión de Asuntos Fronterizos un tema fronterizo que se pase a una Comisión de Asuntos Fronterizos que además es coordinada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, que es el que está, el que elaboró el Punto de Acuerdo, entonces a mi me da la impresión que tiene todo el sentido del mundo, estamos de acuerdo.

Yo en lo particular estoy de acuerdo totalmente, creo que es muy importante ver este tema pero creo que es un tema por su naturaleza, si nos fuésemos a ese argumento entonces todos los puntos, todas las acciones que se pasan a la Comisión de Concertación para que tenga peso.

Yo coincido también con lo que dice el Diputado Rubén Francisco Rentería, en que cualquiera de las Comisiones tiene absolutamente todo el peso y lo que tenemos es que canalizar los asuntos a los lugares que tienen precisamente pues competencia, yo creo que no hay un lugar mejor para este Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, que la Comisión que él mismo preside, es decir, se lo vamos a pasar a la Comisión que él mismo preside para que él coordine esta reunión, de que se entreviste con el Secretario de Finanzas con el propósito de proponerle que el estado ceda a beneficio de Acuña y Piedras Negras el 12.5% por conceptos de peajes de los puentes internacionales establecidos en estos dos municipios fronterizos.

Creo que es precisamente el lugar al que debe ir esta por las razones expuestas, primero, es un tema fronterizo y en segundo lugar lo coordina precisamente quien hizo este Punto de Acuerdo, por tal motivo yo me expreso mi opinión en el sentido como lo hacía el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias.

Respeto las opiniones de cada uno de ustedes y las comprendo, es mas, pero si analizamos cada una de las funciones de las veintitantas comisiones que integra esta Legislatura, si le buscamos, este caso puede ir casi en todas, hablamos de puentes federales, hablamos de la Hacienda Pública, hablamos de

una serie de acciones que se podrían ejercer con este recurso, con todo el respeto del mundo acepto sus puntos de vista pero no acepto que me cambien el Punto de Acuerdo, vamos a votarlo, les parece.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, ¿alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso.

Solamente para dejar claro y razonar mi voto enseguida. Vuelvo a decir, yo estoy de acuerdo con todo el Punto como se ha planteado, excepto con el turno a quien se le da, porque considero que no corresponde.

En ese sentido mi voto, si se pasa cual tal, será en contra, porque creo yo que no es la forma en que debe de pasarse, estoy de acuerdo con la forma, con el resto de lo que lo plantearon el Punto de Acuerdo y en la necesidad de apoyar a las fronteras del estado. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Aquí ha habido consenso en la importancia que tiene el tema, por tal motivo yo les propongo a ustedes que hagamos dos votaciones: primero, en los términos en que el punto fue planteado por el Diputado, y enseguida, que el tema sea pasado a la Comisión de Asuntos Fronterizos. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

O sea, presento un Punto de Acuerdo y con mucho respeto les pido que lo votemos porque es lo que se pide en el contenido y en el punto de Acuerdo no manejan ninguna otra cosa y no me allano.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera una intervención en calidad de Diputado en el sentido de lo que está expresando el Diputado Contreras Pacheco, nosotros en el seno de la Diputación Permanente podemos poner a consideración, es una facultad que tienen los Diputados el pedir que se ponga a consideración un tema y que sea la Diputación Permanente la que tome la decisión, de tal manera que mi punto de vista en este sentido es con todo respeto Diputado, que usted tiene todo el derecho en allanarse por supuesto pero el tema no quiere decir que eso mate el tema, el tema puede ser propuesto para que pase a la Comisión de Asuntos Municipales. Es mi opinión, no se si alguien quisiera opinar al respecto. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

En ningún momento se está matando su participación ni su propuesta, y ya lo decía la compañera Hilda en una ocasión anterior, si tanto les interesa el Punto de Acuerdo preséntenlo en la próxima reunión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Solamente para comentar. Creo yo que el Punto del compañero Gregorio está en su derecho como Diputado de no allanarse y de no aceptar en un momento dado una propuesta que es diferente a la que él planteo, sin embargo, el compañero Presidente tiene razón al decir que puede ser que él en este momento plantee la posibilidad de que tome un turno o un camino diferente, obviamente podemos dejar a un lado y volverlo a plantear en la próxima reunión dada la importancia que tiene y que creo yo que no merece que por una cuestión técnica vaya a ser desechado y deje de recibir un tratamiento especial la gente, la población de la frontera coahuilense.

Yo creo, en respeto que el Punto puede ser tratado de acuerdo al voto de la primera votación, al resultado de la primera votación en una segunda votación, pero inclusive, si eso no se diera, creo yo que es importante que lo tomemos para una reunión posterior si eso fuera porque no puede dejarse

pasar un punto tan importante como el que estamos planteando por un asunto que creo yo que es solamente una, pues que diríamos, una posición personal o de grupo, de una Fracción que tiene que ver con el turno de quien, a quien va o quien encabeza esta propuesta. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Yo quisiera, en calidad de Diputado también, ¿hay una palabra?, perdón, tiene la palabra, discúlpeme no me di cuenta.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con todo respeto, sí, no es una cuestión personal y desde el momento de que yo estoy pidiendo que sea la de Concertación Parlamentaria es precisamente por darle la fuerza y por la representación que tienen nuestros Coordinadores, no podemos cerrar los ojos y mucho menos la Fracción del PRI, que siempre se guían de acuerdo al Coordinador de la Fracción.

Entonces, yo por esa razón lo hago, no con el afán de ofender a nadie, por esa razón para darle un mayor impulso, si a todos nos interesara pues no nos debería de causar extrañeza de que pidamos a nuestros Coordinadores, ahora quitémosles el nombre de Comisión, de Parlamentaria, vamos a pedir que sean los Coordinadores los que hagan la propuesta a finanzas.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Yo quiero hacer una intervención en mi calidad de Diputado.

Quiero razonar mi voto y expresar porque quiero que sea muy claro y no quiero que se preste precisamente a confusiones, estoy totalmente de acuerdo con el tema y me parece un tema importante, sin embargo, no estoy de acuerdo que sea turnado a la Comisión de Concertación Parlamentaria porque considero que no es tema de la Comisión de Concertación Parlamentaria, mi propuesta es que sea turnada a la Comisión que coordina precisamente la persona que elaboró este Punto de Acuerdo, que es la Comisión de Asuntos Fronterizos, ese es mi modo de pensar.

Por tal motivo, les expreso que voy a votar en contra de la propuesta de que se turne a la Comisión de Concertación Parlamentaria por esos motivos.

¿Hay alguna otra intervención? Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Bien. Gracias, Diputado Presidente.

Yo no veo inconveniente, perdonen mi persistencia, en apoyar al Diputado Gregorio Contreras, yo no veo inconveniente en que el punto se turne de esa forma en virtud de que la misma Comisión de Concertación Parlamentaria, que por cierto faltaría el PT, porque no tiene representación ahí, pudiera emitir en un momento dado su dictamen, dejemos que la propia Comisión diga si le compete o no. Bueno, es una propuesta nada más.

Segundo, insistimos, Acción Nacional insiste en que este Punto debiese ser, si me lo permiten proponer, que se adhiera o que se dé vista a las demás legislaturas fronterizas, a mi me parece importante en cualquiera que sea la circunstancia se pudiera adicionar de esta forma. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención? Muy bien, vamos a proceder a la votación del Punto de Acuerdo en los términos que fue planteado por el Diputado Gregorio Contreras y no habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortíz del Campo, que tome nota sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, manifestarlo en este momento. ¿En contra?, ¿abstenciones?.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Sept. de 2003

Segundo Período de Receso

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

2 votos a favor, 3 en contra, 3 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden Día se levanta esta sesión siendo las siete de la tarde con veinte minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil tres, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las once horas del día martes treinta de septiembre de este mismo año.

